

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN N.º 926

CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 1958



Acta de la sesión ordinaria N° 926 celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas del diez de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, con asistencia del señor Rector Lic. Facio, quien preside; de los Decanos Lic. Jiménez, Lic. Gonzáles, Dr. Morales, Prof. Trejos, Ing. Peralta, Prof. Portuguez, Ing. Baudrit, y Dr. Bolaños; de los Vice-Decanos Prof. Cortés, Lic. Sotela, Prof. Caamaño; de los representantes estudiantiles señora Azihadee Estrada de Zavaleta y señor Raven; del Secretario General Prof. Monge y del señor Ministro del Educación Pública, Prof. Gámez.

ARTICULO 01. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 925.

ARTICULO 02. Se recibe el juramento de estilo a los representantes estudiantiles para el periodo 1958, que se indican a continuación:

“Luis Alberto Fournier
Francisco Pereira
Elizabeth Anderson
Ricardo Orozco
Bernal Rivera
Bernabé Gómez
Manuel Antonio Rodríguez
Álvaro Murillo Solís
Cecilia Cabezas Caggiano
Randall García Golcher
Rodrigo Arauz Bonilla
José Luis Gonzáles

Alberto Raven Ramírez
Cecilia Romero Méndez
Azihadee Estrada de Zavaleta
Pascual Ingianna
Ronnie Livak Marín
Carlos A. Ramos
Carlos Ugalde
Guillermo Mora
Ernesto Marín Rocha
German Sáenz R.
Ángeles Berríos
Elda V. Blanco.

ARTICULO 03. Se recibe juramento de estilo como Licenciado en Derecho, al señor Jorge Obando Vega, quien ha satisfecho todos los requisitos del caso para optar al título.

Comunicar: Colegio de Abogados.

ARTICULO 04. El señor Carlos Eduardo Quesada, que debe la asignatura de Castellano en primer año de Ciencias y Letras, solicita autorización para ingresar al segundo año de Derecho. Dice que puede cursar Derecho por las mañanas y Castellano por las tardes, sin ningún perjuicio, pues no hay conexión entre la materia pendiente y el curso de la Escuela Profesional.

Se acuerda denegar lo gestionado, ya que el señor Quesada debe cumplir con lo establecido al respecto por el artículo del Reglamento de la Facultad de Ciencias y Letras.

ARTICULO 05. En nota dirigida al señor Rector informa el Departamento de Registro: "En relación con lo dispuesto por el Consejo Universitario en sesión N° 924 celebrada el 24 de febrero ultimo, nos permitimos hacer de su conocimiento que este Departamento considera que la solicitud extemporánea presentada por el señor Leonel Vargas Méndez, no debe ser aceptada, con base en las razones que seguidamente consignamos.

1. Se ha fijado con fecha definitiva para recibir solicitudes de ingreso al primer año de la Universidad de Costa Rica, el día 31 de enero de 1958.
2. De conformidad con la disposición anterior, este departamento ha denegado solicitudes que se presentaron extemporáneamente para ingresar a primer año, tanto de estudiantes costarricenses como extranjeros, siguiendo una norma de conducta de carácter general.
3. Estudiantes nicaragüenses se presentaron durante el periodo ordinario de matricula, es decir, en el mes de enero, a gestionar su ingreso a la Universidad, bajo el compromiso de presentar su Título de Bachiller en fecha posterior a la establecida por el propio Consejo Universitario, argumentando que por razones especiales se verían precisados a rendir sus exámenes en los últimos días de febrero. A estos estudiantes se les manifestó que aun cuando de nuestra parte existía la mejor buena voluntad de ayudarles, disposiciones reglamentarias nos impedían aceptarles la gestión propuesta.
4. No es conveniente dar flexibilidad a la disposición que fija el 31 de enero como fecha última para presentar solicitud de matricula, por que, conforme a lo expuesto, podrían crearse situaciones inconvenientes, máxime si consideramos el tan discutido caso de los estudiantes de secundaria, a quienes se le denegara el ingreso teniendo la posibilidad de obtener el Título de Bachiller en tercera convocatoria".

Se acuerda denegar la gestión del señor Vargas Méndez, acogiendo el criterio del Departamento y siguiendo las normas generales en casos similares aplicadas por el Consejo.

Comunicar: interesado, copia a Registro.

ARTICULO 06. Informa el Departamento de Registro que la señorita Anne Pickering Zemurray no ha presentado documento para estudiar si cabe considerar su caso como traslado de Universidad, para que pueda formalizar su matrícula en la Institución.

El señor Rector dice que la señorita Pickering no permaneció en el país, por lo cual la gestión queda sin efecto.

Se comunica a Registro.

ARTICULO 07. El señor Carlos Hernán Cortés Vargas presenta un escrito en que manifiesta haber sido estudiante de la Universidad Autónoma de Guadalajara, México y gestiona autorización para matricularse. Explica los motivos serios que tuvo que tener que dejar sus estudios en el mes de febrero pasado.

El señor Rector remitió esa solicitud al Departamento de Registro y este dice así en su informe del caso:

“Sr. Lic. Don Rodrigo Facio, Rector de la Universidad de Costa Rica S.O.

Estimado señor Rector: En relación con su atenta N° R-177-58 de fecha 7 de marzo actual, nos permitimos comunicarle, que la solicitud presentada por el señor Carlos Hernán Cortés Vargas, para cursar los Estudios Generales en la Facultad de Ciencias y Letras, puede aceptarse como traslado de matrícula, siempre que el citado estudiante presente documentos en que conste fue alumno regular en la Universidad Autónoma de Guadalajara, por lo menos hasta el mes de enero último.”

Se acuerda autorizar el ingreso a la Universidad de Costa Rica del solicitante, admitiéndolo por tratarse de un traslado de Universidad, siempre y cuando compruebe, mediante documentos que debe aportar, que era alumno de la Institución referida en su escrito durante el mes de febrero.

Comunicar: Registro, interesado.

ARTICULO 08. El señor Rector dice que en la sesión N° 894, artículo 39, de fecha 12 de agosto pasado, se tomó una disposición eximiendo del pago de la matrícula a los hijos de los profesores y de los funcionarios de la Institución. El Departamento de Registro consulta si se puede aplicar a los propios empleados administrativos de la Universidad.

Al mismo tiempo se ha presentado una gestión de los funcionarios administrativos de la Rectoría y la Contaduría, solicitando exención de matrícula.

Le parece lógico hacer extensivo el acuerdo a los funcionarios administrativos tal y como se solicita.

Así se acuerda, comunicándolo al Departamento de Registro. Este acuerdo es efectivo a partir del presente año lectivo 1958.

Comunicar: Departamento de Registro, Contaduría.

ARTICULO 09. La Facultad de Derecho dice que, además de la obligación de los alumnos de la Escuela de presentar constancia del Registro de Delincuentes al matricularse, existe una disposición similar para efector de graduación la que tiene mayor trascendencia.

Respecto a esta situación no se dispuso nada cuando se eliminó esa obligación provisionalmente para efectos de matrícula.

Se acuerda que los interesados deben presentar una constancia del Registro de que no tienen antecedentes y certificación de que no poseen ningún juzgamiento con posterioridad al incendio.

Comunicar: Facultades.

ARTICULO 10. El Consejo Estudiantil Universitario propone el nombre del señor José María Muñoz Castro, alumno de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y empleado del Departamento de Comercio Exterior del Banco Central, para que aproveche la beca ofrecida por el Instituto Neerlandés para Comercio Exterior.

Se acuerda dirigirse al señor Muñoz Castro, para que se ponga en contacto con la Secretaría General, a fin de determinar las posibilidades que tiene para aprovechar la beca.

Comunicar: C.E.U., Interesado.

ARTICULO 11. El Prof. Trejos dice que, a propósito de la gestión del señor Carlos E. Quesada, quien también presentó solicitud para realizar una práctica extraordinaria de Castellano que fue pasada a estudio de la Facultad, solicitud que alegaba la supresión del curso, lo que no es cierto, desea dejar constancia de un rumor que hubo necesidad de aclarar en la Facultad.

Se dijo que un catedrático de la Escuela de Derecho había enviado un telegrama pidiendo ser estrictos en Castellano, a fin de que no llegaran muchos alumnos a esa Escuela. A pesar de ser todo esto absolutamente falso, el Consejo Directivo acordó realizar una investigación del asunto, para dejar definitivamente establecido que lo dicho no es verdad.

ARTICULO 12. El Director del Departamento de Registro, en nota dirigida al señor Rector, informa:

“El Doctor Fernando Montes de Oca Gómez ha presentado a este Departamento solicitud para la inscripción del título de Dr. En Ciencias Políticas extendido a su nombre por la Universidad de Florencia, Italia, y equivalencia de las asignaturas que ha cursado y aprobado en dicha Universidad. Como el interesado nos ha manifestado la urgencia que tiene de presentar el título original en el Ministerio de Educación, enviamos el expediente N° 47 para conocimiento del Consejo Universitario, en cuanto a inscripción se refiere, con el ruego muy especial de que se sirva remitirnos de nuevo los documentos, para continuar con el estudio de la petición del Sr. Gómez”.

Se acuerda que por no existir equivalencia de títulos se proceda a la inscripción y registro del que posee el señor Montes de Oca, Dr. En Ciencias Políticas, previo el pago de la suma correspondiente, \$100.00, establecida por la Universidad.

Se devuelven los documentos al Departamento de Registro, tal y como éste los solicita.

ARTICULO 13. El Profesor Abelardo Bonilla, según comunicación de la Secretaría de la Academia de Bellas Artes, ha presentado renuncia de la cátedra de Estética, la que ha venido desempeñando en condición de profesor Suplente.

El mismo Prof. Bonilla recomienda a la señorita Hilda Chen Apuy, recomendación que ratifica el Decano señor Portuguez. Se nombra a la señorita Chen Apuy como Encargada de Cátedra a partir del 15 de marzo.

Comunicar: Interesada, Contaduría, Registro, D.B.O.

ARTICULO 14. El Departamento de Registro dirige al Consejo, por medio del señor Rector, el expediente que contiene los documentos y la solicitud presentados por la señorita Julia Araya Rojas, para la inscripción del título de Profesora de Canto extendido por la Universidad de México.

Se acuerda hacer devolución de los documentos al Departamento de Registro, haciéndoles ver que como el Conservatorio de Música extiende título de Canto, deben informar haciendo un estudio, para resolver la gestión presentada.

Comunicar: Registro

ARTICULO 15. El Lic. González suscribe nota en la que se comunica que el Lic. Rodrigo Carranza Castro, Profesor Titular de la Cátedra de Historia de Ontología y Legislación Farmacéutica, ha solicitado permiso para separarse de su cátedra durante el presente año.

Recomienda la Facultad de Farmacia el permiso y propone el nombramiento del Lic. Oscar A. Ramírez Guevara, como encargado de Cátedra, mientras se abre y adjudica concurso para el nombramiento de Profesor Suplente, el que se solicita realizar.

Se concede el permiso al Lic. Carranza. Se nombra Encargado de cátedra al Lic. Ramírez y se abre concurso para el nombramiento de Profesor Suplente.

Comunicar: interesados, Contaduría, Registro, Secretaria General.

ARTICULO 16. La Facultad de Odontología envía comunicación dirigida al Secretario General, que dice:

“Sirva la presente para contestar la consulta del artículo 58 de la sesión 925 del Consejo Universitario y el cual está en relación con la solicitud de los estudiantes de la Facultad de Odontología que en 1957 perdieron su Química Orgánica. Las razones que me animan a recomendar una resolución favorable, son entre otras las siguientes:

1. Porque le Consejo había aprobado que aquellos estudiantes que fueran afectados por la Reorganización Universitaria tendrían derecho, para no sufrir perjuicio, de una segunda prueba extraordinaria en el mes de abril dándoles así una oportunidad más para aprobar el curso en el cual hubiesen sido aplazados.
2. Porque los estudiantes de la Escuela de Odontología, si pierden el curso de Química Orgánica, tienen que repetir su año en esa materia y al hacerlo ya no pueden seguir con un Plan de Estudios de cinco años sino de seis o sea justamente nuestro nuevo currículum. Lo anterior hace que el alumno pierda un año, tal como corrientemente ocurre sucede, sino que se le obliga a perder dos años; el que tiene que repetir y el que se le agrega a su antiguo plan de estudios.
3. Porque existe el precedente del año anterior, en que casos iguales, en la Facultad de Odontología, se realizaron pruebas extraordinarias en abril con el mismo principio de no perjudicar a los estudiantes.
4. Finalmente porque es un grupo sumamente pequeño (tres en Química Orgánica) que están en las condiciones conocidas. Solo me resta recomendar una vez mas la solicitud de los alumnos de Odontología y pedir respetuosamente que cualquier ampliación de la presente pueda ser hecha en la Sesión del Consejo en que se conozca del asunto.”

El Consejo acuerda resolver favorablemente la gestión de los estudiantes interesados, atendiendo al punto segundo de la exposición de la Facultad de Odontología.

Comunicar: Facultad, Registro, Interesados.

ARTICULO 17. La Facultad de Ciencias y Letras, envía nota comunicando solicitud de permiso, formulada por el Ing. Rafael A. Chavarría Flores, para separarse de su Cátedra de Genética, durante el mes de marzo.

Se acuerda otorgar el permiso solicitado, nombrando como encargado de cátedra por el mismo periodo, a don Guillermo Enrique Iglesias Pacheco.

Igualmente se conoce de solicitud de permiso del mismo Ing. Chavarría Flores, para separarse de las Cátedras Económica Agrícola y Nutrición, en la Escuela de Agronomía, por el mes de marzo.

Se le otorga permiso, nombrando Encargados de Cátedra a don Miguel A. Muñoz Arias e Ing. Alfredo Volio Mata respectivamente.

Comunicar: Registro, D.B.O. Interesado, Facultades.

ARTICULO 18. La Facultad de Ciencias y Letras comunica que el Prof. Charles Jonson ha solicitado permiso para no dar su curso de Pronunciación Inglesa por este año, para terminar un libro que esta escribiendo que tiene mucha importancia.

El Departamento de Filología, Lingüística y Literatura recomienda el permiso y propone el nombramiento, como Encargada de Cátedra, de la Lic. Elsa Orozco. Igualmente pide se llame a concurso para el nombramiento de profesor Suplente.

Se concede el permiso al Prof. Jonson, se nombra encargada de cátedra la lic. Elsa Orozco y se abre concurso para nombramiento de Profesor Suplente.

Comunicar: interesado, Facultad, Registro, Secretaría General.

ARTICULO 19. El Prof. Viriato Camacho suscribe nota dirigida al Secretario General que dice así:

“Para su digno conocimiento y con el ruego de que se sirva elevarlo al Consejo Universitario, me permito transcribir a usted el artículo XIV de la sesión celebrada por el Consejo Directivo de esta Facultad el día 5 de los corrientes, textualmente dice:

El Departamento de Física y Matemáticas presenta ternas para el nombramiento de dos profesores Asociados en la cátedra de Geometría. Al concurso respectivo solo se presento el Profesor Bernardo Alfaro Sagot. Mediante un cable enviado desde los Estados Unidos, participo también la Lic. Marta Jiménez Valverde. Se acuerda elevar al Consejo Universitario las siguientes ternas:

Primera: Bernardo Alfaro Sagot	Segunda: Marta Jiménez Valverde
Marta Jiménez Valverde	Bernardo Alfaro Sagot
Fernando Carboni Escalante	Fernando Carboni Escalante

Se votaran las ternas en la próxima sesión ordinaria.

ARTICULO 20. El Lic. Wilburg Jiménez comunica al señor Rector:

“En el pasado año lectivo, al tener la facultad establecida en el artículo 69 del Estatuto Orgánico, se nombro como Encargado de Cátedra al Sr. Edgar Brenes Rover, por no poseer el título universitario, para servir como Profesor Suplente de dicha asignatura. El curso de Comercio Internacional que el Sr. Brenes Rover, sirvió en esa condición, fue sacado a concurso, sin que hubiera habido oferentes, y sin necesidad tampoco de llenar la plaza vacante de Profesor Suplente, por cuanto no hubo matricula en esa asignatura, razón por la cual, esa materia no será ofrecida en el presente año. Por las razones antes expuestas, no serán utilizados los valiosos servicios del Sr. Brenes Rover y creo que

procede el que se le devuelva el Fondo Patrimonial a que tiene derecho por sus servicios, gestión que hago en esta oportunidad.”

Se acuerda acoger lo propuesto por el señor Decano.

Comunicar: Facultad, Contaduría, Registro.

ARTICULO 21. El Lic. Rodrigo Carazo Odio solicita 15 días de permiso, a partir del 20 de marzo, para ausentarse de su cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica, debido a que viajara al Centro Interamericano de Vivienda, en Bogota.

Se concede el permiso solicitado por el Lic. Carazo, nombran o para sustituirle, en calidad de Encargada de Cátedra, a la señora Niní Chinchilla de Mora.

Comunicar: interesados, Facultad, Contaduría, registro.

ARTICULO 22. En nota dirigida al señor Rector dice el Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, Prof. Trejos:

“El 4 del presente mes tuve el gusto de remitirle una carta (DCL-88-58) elevando al Consejo Universitario propuestas del Departamento de Física y Matemáticas para el nombramiento del jefe del laboratorio de Física: al Ing. Henry Mc Ghie del 1 de Marzo al 31 de Julio y a don Elliot Coen, que reasumirá su puesto, a partir del 1 de agosto del presente año. El Departamento de Física y Matemáticas también acordó solicitar que se nombre a los señores Mc Ghie y Coen, profesores adjuntos, en la cátedra de Física General y durante los lapsos en que, respectivamente, sirvan el cargo de Jefe del Laboratorio de Física. Esto con el objeto de que el Jefe del Laboratorio mencionado, pase a formar parte de ese Departamento. Los anteriores acuerdos del Departamento de Física y Matemáticas, fueron ratificados por el Consejo Directivo de esta Facultad en sesión del 5 del presente mes”.

Se nombra al señor Mc Ghie Jefe del Laboratorio de Física del 1 de marzo al 31 de julio. A partir del 1 de agosto el señor Elliot Coen reasumirá esas funciones.

Se acuerda, igualmente, nombrar a los señores Mc Ghie y Coen profesores adjuntos en la Cátedra de Física General del 1 al 31 de julio y del 1 de agosto en adelante, respectivamente.

Comunicar: Facultad, interesados, Depto. Registro, contaduría.

ARTICULO 23. En nota dirigida al señor Secretario General dice al Prof. Viriato Camacho:

“Para su conocimiento y con el ruego de que se sirva elevarlo al Consejo Universitario, me permito transcribir a usted el artículo XV de la sesión celebrada por el Consejo Directivo de esta Facultad el día 5 de los corrientes, que textualmente dice: El Departamento de Filología, Lingüística y Literatura envía las siguientes ternas, para las cátedras que se indican:

Introducción al Latín:

Maria Angotta de Santoro
Rene Van Huffel
Víctor Brenes Jiménez

Literatura Clásica:

Deménico Vítola Sangiovanni
Lenín Garrido Llovera
Hilda Chen Apuy

Francés: (Curso de Capacitación para la Lectura)

Rene Van Huffel
Raúl Zamora Nens
Guillermo Padilla Castro

Inglés: (Curso de Capacitación para la Lectura)

Virginia Zúñiga Tristán
José Andrés Coronado Castro
Eduardo Jenkins Dobles

Alemán: (Curso de Capacitación para la Lectura)

Ihrig Krimm Johannes
Charles Borel Lauterburg
Ernesto Wender Simon

Italiano: (Curso de Capacitación para la Lectura)

Deménico Vítola Sangiovanni
Víctor Brenes Jiménez
Maria Angotta de Santoro

Portugués: (Curso de Capacitación para la Lectura)

Ivette Corvisier de Cabada

Se acuerda ratificar dichas ternas y someterlas a conocimiento del Consejo Universitario, para el trámite de rigor. Se acompaña a la comunicación sobre integración de las anteriores ternas, un resumen de los antecedentes académicos de cada concurrente, así como todos los documentos aportados al concurso. El Lic. Pinto hace notar que la señorita

Dra. Virginia Zúñiga, no participo en el concurso para la cátedra de Ingles, pues estaba fuera del país en la época correspondiente. No obstante, el Departamento, en uso de las atribuciones que le concede el inciso Ch del Artículo 70 del Estatuto Orgánico de la Universidad, acordó incluir en la terna el nombre de la Dra. Zúñiga, atendiendo a los méritos de esta profesora y al hecho de que precisamente acababa de obtener su grado académico superior en el campo lingüístico; y que por esta misma razón, otros de los señores participantes, no pudieron ser incluidos en la terna en cuestión. Igualmente hace notar el Lic. Pinto que, ha habiendo participado en el concurso para Portugués mas que la señora Corvisier de Cabada, el Departamento no se creyó en la obligación de integrar una terna, por desconocer los nombres de otras personas debidamente calificadas para enseñar esta asignatura”.

Las ternas se votaran en la sesión próxima. Se acuerda solicitar a la Facultad de Ciencias y Letras el envío de la terna correspondiente al curso de capacitación para la lectura de portugués, ya que enviaron solo un nombre.

Comunicar: Facultad, interesados, Depto. Registro, Contaduría.

ARTICULO 24. El Prof. Trejos, en nota dirigida al señor Rector, informa de la distribución de los grupos de Castellano, en los siguientes términos:

“Vengo, por su digno medio, a dar cuenta al Consejo Universitario de los arreglos hechos para distribuir los grupos de Castellano entre los profesores asociados a esta cátedra para que el Consejo, si lo tiene a bien, se sirva ratificarlos. Como en los otros casos de cátedras comunes de Estudios Generales, resultaron en Castellano dos grupos menos de los 20 previstos y, en cambio, uno mas no previsto en las horas de la noche. En total, pues 19 grupos, que fueron distribuidos así:

Prof. Don Salvador Aguado:	Un grupo
Prof. Don I.F. Azofeifa:	Cuatro grupos
Prof. Don V.M. Arroyo:	Cuatro grupos
Prof. Doña Virginia de Fonseca:	Tres grupos
Prof. Srta. Virginia Zúñiga:	Cuatro grupos
Prof. Don Carlos Caamaño:	Un grupo
Prof. Don Rodolfo Pinto:	Dos grupos

La profesora Zúñiga Tristán tendrá, pues un grupo (cuatro horas lectivas) más de lo que habíamos señalado en nuestro proyecto de presupuesto; el horario respectivo será fuera del tiempo que debe dedicar a la Universidad, como profesora de medio tiempo, y estas cuatro horas lectivas adicionales, se deberán pagar también por aparte, aunque luego pueda refundirse la especificación de su horario y remuneración total, en un solo contrato. Uno de los tres grupos que habíamos asignado a don Rodolfo Pinto no se abrió (grupo H) y, en cambio, por choques de horario, él no pudo hacerse cargo del grupo extraordinario.

Don Rodolfo, además, tendrá a su cargo 10 horas lectivas correspondientes a los cursos de Latín, III Y IV. Muy atentamente vengo a proponer que, salvo el mejor parecer del Consejo Universitario, se mantenga al Lic. Pinto el mismo sueldo básico asignado en nuestro proyecto de presupuesto, de $\text{¢}2.100.00$, que fué el que devengó el año pasado. Tendrá a su cargo 4 horas lectivas menos de las previstas en ese presupuesto, pero dedicará a sus tareas universitarias el mismo tiempo que el año 57. Así, pues, le quedará más tiempo para atender sus obligaciones como Sub-Director del Departamento de Filología, Lingüística y Literatura. Estas obligaciones se verán aumentadas este año, porque ha crecido la Escuela y, también por cuanto estamos procurando una mayor descentralización de funciones administrativas”.

Se aprueba lo realizado por la Facultad.

ARTICULO 25. La Facultad de Derecho comunica el nombramiento, como Encargado de Cátedra para Historia del Derecho, del Lic. Rodrigo Fournier Guevara.

Explica el Lic. Sotela que se trata de dos grupos de la misma asignatura, uno atendido por el Profesor Propietario Lic. Fernando Lara y otro por el Lic. Fournier. No se hace concurso y se atiende por medio de un Encargado de Cátedra, debido a que es una cátedra en liquidación con motivo del cambio de Plan de Estudios.

Se nombra al Lic. Fournier como Encargado de Cátedra por este año.

Comunicar: interesado, Facultad, Registro.

ARTICULO 26. El Secretario de la Facultad de Derecho suscribe la siguiente nota:

“Me permito poner en el conocimiento de Ustedes, que el Consejo de Profesores de la Facultad de Derecho, en su Sesión de 28 de febrero ultimo pasado acordó recomendar al Consejo Universitario la emisión de los acuerdos correspondientes, a fin de que el profesor Lic. Eladio Vargas Fernández elabore un texto sobre el Primer Curso de Derecho Civil, del cual el mencionado señor es Catedrático. En esa forma se aprovecharía la circunstancia, de que en este curso de 1958 el Lic. Vargas Fernández no fungirá como profesor activo; toda vez que, por motivo de la nueva organización Universitaria su materia no se dictara en este año. La Facultad de Derecho vería con mucho beneplácito que se le brindará al Profesor Vargas la oportunidad de llevar adelante su propósito; dada la necesidad de renovar los textos existentes de acuerdo con los avances de la Doctrina Jurídica y las modificaciones de la Legislación positiva costarricense”.

El señor Rector explica que en el presupuesto de la Facultad de Derecho se dejaron cinco horas para ese trabajo, ósea la suma de $\text{¢}300.00$.

Se acuerda que la Facultad de Derecho encargue al Prof. Vargas Fernández la elaboración de un texto sobre Primer Curso de Derecho Civil, tomando la suma correspondiente de la partida de cinco horas sobrantes del Presupuesto de la Escuela. Se encarga al señor Vice-Decano de preparar un contrato para ser firmado por el señor Vargas.

Comunicar: Lic. Sotela, Facultad, Contaduría.

ARTICULO 27. El señor Rector da lectura a nota suscrita por el Dr. Fernando Arguedas Ocampo, en la que dice:

“De acuerdo con el plan de reorganización que se lleva a cabo en la Facultad de Odontología, hice solicitud formal para el profesorado de medio tiempo en la Clínica de Prótesis. Desgraciadamente contra todas mis esperanzas, no tuve la suerte de salir favorecido con la adjudicación del puesto solicitado. Durante once años, he servido lealmente y en el alcance máximo de mis capacidades a la Escuela. Hoy día, me veo abocado a una situación delicada, cual es la siguiente: al no salir favorecido con ese medio tiempo, se me retira de la Clínica de Prótesis, donde ha trabajado hasta ahora con once horas semanales, quedando únicamente a cargo de la teoría de Prótesis con dos horas semanales. A su vez esta teoría es directamente aplicada al trabajo clínico y por ello considero que debe ser la misma persona que imparte la práctica, quien dé la teoría, logrando una unificación completa de la materia. Por otra parte, la necesidad de reorganizar mis actividades profesionales, demandaran desde este mismo momento una mayor atención de mis actividades. Los motivos anteriores me obligan, con mi profundo sentimiento a hacer dejación de esas dos horas a partir del lunes 10 de los corrientes, fecha en la que espero que el Honorable Consejo Universitario, conozca de esta carta. Al tomar esa decisión, dura para mí, toda vez que significa el alejamiento total de la Universidad, con la que ha colaborado durante tantos años, deseo dejar firme constancia de mi gratitud para todos los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario y quienes en otras oportunidades me distinguieron con su favor; a mis compañeros en la Facultad de Odontología, les prometo quedar en la mejor disposición de trabajar de nuevo con ello, si mis modestos conocimientos pueden serles útiles en el futuro.”

Se acepta al Dr. Arguedas la renuncia que presenta y se le dan las gracias por los servicios prestados a la Institución en el ejercicio de la docencia.

Comunicar: Facultad, Dr. Arguedas.

ARTICULO 28. El Decano de la Facultad de Odontología transcribe nota recibida del Dr. Eduardo Carrillo Echeverría que dice:

“San José, 6 de marzo de 1958. señor Decano Facultad de Odontología Dr. Hernán Bolaños U.S.O. Estimado señor: Por su digno medio me permito solicitar al Consejo

Universitario la autorización correspondiente, para continuar impartiendo mis lecciones teóricas de la Cátedra de Operatoria de Cuarto Año, dentro de un horario que no interferirá al que desempeñara como Profesor de Medio Tiempo en la Clínica de Operatoria. Por demás está decir el interés que tengo en continuar con dicha cátedra, la cual vengo impartiendo desde hace más de doce años. Atentamente, Dr. Eduardo Carrillo Echeverría”.

Se acuerda conceder al Dr. Carrillo la autorización solicitada, siempre y cuando el tiempo que tome sea fuera de su horario de medio tiempo.

Comunicar: Facultad, Interesado, Contaduría.

ARTICULO 29. El Dr. Bolaños transcribe solicitud similar a la anterior del Dr. José Luis Esquive, que dice:

“San José, 5 de febrero de 1958. Sr. Dr. Hernán Bolaños Ulloa, Decano de la Escuela de Odontología. Pte. Estimado señor Decano: Por la presente ruego a Ud. muy atentamente, se solicite al Honorable Consejo Universitario un permiso para dar, fuera del medio tiempo de las horas de Cirugía Clínica cuatro horas de Teoría que corresponden a Exodoncia y Anestesia del Tercer Año y de Cirugía de Cuarto Año. Aprovecho la oportunidad para suscribirme del Señor Decano, atento seguro servidor, Dr. José Luis Esquive C”.

Se resuelve en forma similar, disponiendo que el Dr. José Luis Esquivel debe atender los cursos a que hace referencia fuera de horario de medio tiempo.

Comunicar: Interesado, Facultad, Contaduría.

ARTICULO 30. La Facultad de Educación comunica que acordó recargar en el profesor don Hernán Rodríguez las funciones de Secretario de la Escuela, mientras no regrese la señorita Decano y se proceda a nombrar al titular para el cargo.

Se toma nota.

ARTICULO 31. En nota dirigida al señor Rector dice don Luis Torres, Director a.i. del Departamento de Registro:

“Para su conocimiento y del Consejo Universitario, nos permitimos informarle que el señor Rodrigo Ocampo Zamora, Oficial I de este Departamento, ha presentado solicitud para que se le paguen 15 días de vacaciones correspondientes al año 1957. En vista de encontrarnos con un trabajo excesivo, como consecuencia de la actividad del período de matrícula reciente, este Departamento recomienda la solicitud presentada por el señor Ocampo, en la imposibilidad de conceder vacaciones a nuestros empleados por lo menos durante varios meses”.

Se acuerda manifestar al señor Torres que el Consejo no está de acuerdo en hacer pago de los 15 días de vacaciones que se solicita, y, prefiere se conceda al interesado el tiempo libre a que tiene derecho, una vez concluidas las actividades extraordinarias del Departamento.

Igualmente se acuerda dirigir nota al Lic. Oscar Chaves, pidiéndole que dentro del Reglamento de Personal que elabora considere especialmente lo relativo a vacaciones, ya que por el plazo de un mes que se otorga a funcionarios y empleados de la Institución, siempre se presentan problemas porque existen saldos de vacaciones no disfrutadas. Además, existe la tendencia a disfrutar de estos períodos solamente en los meses de verano, produciéndose serias dificultades de índole administrativa.

Comunicar: Luis Torres, Oscar Chaves.

ARTICULO 32. El Departamento de Publicaciones, en cumplimiento de acuerdo del Consejo de la Sesión ordinaria pasada, remite toda la documentación correspondiente al concurso para el nombramiento del Oficial Tercero, puesto de poligrafista, de dicho Departamento.

Se nombra al señor Mario Álvarez Mayorga, recomendado por el Sub-Director con vista de los resultados de las pruebas.

Igualmente se nombra para el cargo de mecanógrafa, Oficial Tercera, a la señorita Noemy Trejos Pérez, recomendada por el Departamento después de haber satisfecho ella y otros solicitantes las pruebas establecidas, cuyos resultados constan en la documentación aportada por Publicaciones, en cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo.

Comunicar: Departamento, Contaduría, Registro, interesados.

ARTICULO 33. En cuanto a los profesores de medio tiempo y de tiempo completo, cuyas obligaciones están determinadas por el artículo 8 del Reglamento correspondiente, se acuerda que la ubicación de las horas de cada uno la hará el respectivo Decano de acuerdo con las necesidades de su Escuela una vez aprobados los contratos y dentro de un horario razonable.

Se acuerda igualmente, solicitar a las Facultades el envío de los contratos al Departamento de Actas para su preparación final, a fin de incluirlos en el Libro donde se anota y transcriben.

Comunicar: Facultades.

ARTICULO 34. El Director de la Radio Universitaria, suscribe la siguiente comunicación:

“De acuerdo con las gratas órdenes recibidas, tengo nuevamente el honor de dirigirme a Uds. para exponerles las condiciones personales de los aspirantes a llenar una plaza en esta dependencia, y que integran la TERNA que me permito proponer más adelante, conforme al Reglamento para Selección de Personal Auxiliar.

Personas que concursaron para el puesto:
Sres. Carlos Eduardo Gallardo Torres
Guillermo Coronado Valverde
Carlos Luis Ulate Barrantes
Francisco J. Cordero Coto

Nota: Por cuanto al señor Cordero Coto manifestó personalmente en estas oficinas que no les es posible trabajar Tiempo Completo, su solicitud no fue considerada para la formación de la terna. En lo que atañe a los otros candidatos, en nuestros estudios se les hizo pruebas de voz y dicción que conservamos grabadas en cintas magnéticas. Así mismo se converso con cada uno de ellos para formarnos un concepto de personalidad, aplomo y sentido de colaboración. Consecuentemente me permito establecer el siguiente cuadro:

Sr. Gallardo

Voz: Regular
Dicción: Regular
Elocuencia: Regular
Aplomo: Bueno
Afición: Buena

Sr. Ulate

Voz: Regular
Dicción: Regular
Elocuencia: Regular
Aplomo: Regular
Afición: Regular

Sr. Coronado:

Voz: Muy buena
Dicción: Buena
Elocuencia: Regular
Aplomo: Muy Bueno
Afición: Buena

Estos datos nuestros concuerdan, en ciertos aspectos, con las calificaciones establecidas por Dpto. de Bienestar y Orientación, no obstante que éste considera otras pruebas que no son de nuestro dominio. Tomando en consideración pues, los datos suministrados por el D.B.O. –cuyo informe acompaño con la presente-, y los obtenidos en nuestras oficinas, me permito elevar ante el Honorable Consejo Universitario la siguiente Terna:

1. Guillermo Coronado Valverde
2. Carlos Eduardo Gallardo Torres
3. Carlos Luis Ulate Barrantes

Con el vivo deseo de que los datos suministrados sean suficientes para la elección de nuevo colaborador en este Dependencia, tengo el honor de repetirme de los Señores Miembros del Consejo Universitario, con las mayores muestras de mi consideración”.

El Prof. Caamaño dice que algunos de estos interesados son estudiantes de Ciencias y Letras, según informes que se le han dado. El nombramiento de alguno de ellos permitiría la realización de estudios en horas de la noche, en los cursos correspondientes.

Se observa que por la función que tendrá que desempeñar quien resulte nombrado, debe estar dispuesto a prestar sus servicios a cualquier hora se le requiera.

Por esta razón, previamente a nombrar a la persona que desempeñara el cargo, se encomienda a Don Carlos Monge de determinar cuales de los solicitantes son estudiantes y cual es su horario lectivo.

Comunicar: Secretaria General.

ARTICULO 35. El Lic. Edgar Gonzáles Campos, sub-director del Departamento de Bienestar y Orientación, envía todos los documentos del concurso para el nombramiento de Psicometrista de la Sección de Orientación.

Recomienda, con vista del resultado de las pruebas, al señor Manuel Esquivel Molina.

Se da lectura a los resultados de los test que se acompañan.

Se acuerda nombrar al señor Miguel Esquivel Molina para el cargo de Psicometrista de la Sección de Orientación del D.B.O., Registro, Contaduría, Interesado.

ARTICULO 36. El señor Rector manifiesta que el acuerdo tomado en la sesión ordinaria del pasado lunes, concediendo prórroga a los señores Monge, Orozco y Alvarado para la entrega del edificio de Química, fué un peligroso precedente para los futuros trabajos de la Institución. El acuerdo dispuso otorgar esa prórroga sujeta a la ratificación de la Contraloría. Afortunadamente no se comunicó de inmediato a la Contraloría, pues el día sábado pasado, 8 de marzo, se hizo entrega del Edificio terminado. Tomaron solamente dos días de la prórroga de ocho que se les había señalado.

El Departamento de Planeamiento y Construcciones ha comunicado que recibió oficialmente el edificio a las 11 horas del 8, y que la inspección final fué hecha por los señores Guillermo Chaverri y Enni Rodríguez, funcionarios del Departamento de Química, el Ing Mariano Monge, encargado de la construcción y los ingenieros Roberto Saborío y Heddy N. Hernández, del Departamento de Planeamiento.

Vistas así las cosas, estima que procede dirigirse a la Contraloría General de la República explicando que debían haber entregado el 6 pero lo hicieron el 8 dando alguna explicación sobre los motivos para esa situación dejando sin efecto el acuerdo anterior por lo peligroso que podría presentar como precedente. El Lic. Sotela no considera necesario que la Universidad se dirija a la Contraloría. El señor Rector si lo considera, puesto que esa dependencia participó en la adjudicación original de la licitación y debe, por consiguiente, participar en la aprobación de cualquier cambio en ella.

El caso de que se notificara a la Contraloría, dice el Lic. Sotela habría que dar razones concretas del motivo por el cual se perdona a la empresa una multa de mil colones diarios, si lo que se desea es no referirse a la prórroga otorgada.

El Ing. Peralta sugiere dirigirse a la Contraloría diciendo que la Compañía Constructora del Edificio de Química tuvo un atraso de dos días, por lo cual la Universidad podría cobrar dos mil colones de multa, pero que no lo hace por cuanto la iniciación de los trabajos no se hizo en la fecha fijada, sino un par de días después.

El señor Rector propone que se revise el acuerdo anterior, ya que corresponde al Departamento de Planeamiento y Construcciones el determinar si cabe o no, con vistas de las razones de carácter técnico, el autorizar o denegar una prórroga.

Se acuerda revisar el artículo de la sesión anterior que dispuso otorgar una prórroga para la entrega del Edificio de Química, a la empresa constructora, de ocho días, en vista de que fue entregado dos días después del plazo contractual señalado.

Igualmente se acuerda elevar nota a la Contraloría General de la Republica explicando que la Universidad acepte esos dos días de atraso, sin responsabilidad para la empresa, toda vez que los trabajos de construcción se iniciaron con la celeridad del caso, debido a exigencia de la Institución.

Se encarga al señor Rector de la redacción de la comunicación a la Contraloría.

Comunicar: Contraloría, Depto.

ARTICULO 37. Se acuerda dirigir comunicación al Administrador de la Ciudad Universitaria, señor Jenaro Valverde, a fin de que ordene el cambio de las tablas que forman el piso del puente que comunica Ciencias y Letras y el Edificio de Química, procurando que se dispongan en forma tal, que no moleste el tránsito de la señoritas, quienes por la forma de su calzado, tienen dificultad de cruzar con la actual colocación del suelo del puente.

Comunicar: Jenaro Valverde.

ARTICULO 38. El señor Rector se refiere a nota que recibió de la Dra. Gamboa, relativa al Edificio de la Facultad de Educación. La Dra. Gamboa está preocupada por lograr que el Edificio sea concluído dentro de los términos señalados, a fin de que la iniciación de los cursos no tenga problemas.

De conformidad con el interés de la Dra. Gamboa y en cumplimiento de acuerdo del Consejo que dispuso gestionar con la compañía constructora una seguridad sobre la fecha concreta de entrega del edificio, dirigió con fecha 27 de febrero, una nota, cuyo texto lee, al señor Ing. Douglas Soto, Gerente de Johanning y Cía Ltda.

El señor Soto le envió la respuesta que dice:

“En nuestro poder su atenta carta del 27 de mes pasado referente a la terminación del edificio de la Facultad de Educación. Al respecto tenemos mucho gusto en decirle que creemos poder entregar la Construcción el quince de abril o antes siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- A. Que no se nos soliciten más cambios ni alteraciones, de parte de la Universidad.
- B. Que para todos los efectos legales se nos reciba el Edificio sin los cinco muebles que van en las aulas, los cuales serían entregados a más tardar el 15 de mayo.

Queremos dejar constancia de que a pedido del Arquitecto don Jorge Emilio Padilla estamos haciendo un esfuerzo para dejar terminado a fin de mes el cuarto de los Transformadores. Queremos agradecer los términos tan cordiales de su atenta carta. Cuente con nuestra más amplia colaboración. Espero que nuestra proposición convenga a los intereses de la Universidad”.

Consultado después de una concesión particular al respecto, el Departamento de Planeamiento y Construcciones, informa así:

“Me refiero a carta de las empresas constructoras Johanning y Cía, y Beeche y Fait Ltda. Dirigida a usted, sobre la entrega del edificio de Educación en fecha 15 de abril de 1958 o antes. El Departamento de Planeamiento y Construcciones está en la mejor disposición de recibir el edificio en esa fecha y en las condiciones expresadas por los contratistas: faltando cinco muebles para su entrega posterior y no solicitando más cambios en la construcción del edificio”.

De manera que parece que el Edificio estará concluído a tiempo para no producir atrasos al programa lectivo de la Facultad de Educación. Se acuerda expresar la conformidad y el agradecimiento del Consejo a Johanning y Cía, manifestándoles que se queda en espera de cualquier informe.

ARTICULO 39. El señor Rector observa que la comunicación con el Edificio de Educación está difícil, por los trabajos de las calles adyacentes a la Ciudad Universitaria, que se prolongará hasta el mes de noviembre.

La mejor forma de comunicación sería otro puente cruzando el riachuelo desde el Edificio de Química.

Se acuerda construir ese puente entre Educación y Química, en forma similar al existente entre Química y Ciencias y Letras, comunicando lo correspondiente a Planeamiento y Construcciones y Administración.

ARTICULO 40. El Prof. Mariano L. Coronado transcribe, con su recomendación, informe que recibió del señor Rodrigo Leiva, Jefe de la Sección de Educación Física, que dice así:

“Por este medio me permito hacer de su conocimiento que, a raíz de una conversación que tuvimos con el señor Rector Lic. Don Rodrigo Facio B., sobre los distintos problemas que van a presentarse con los equipos universitarios que participan en competencias federadas, obtuvimos los siguientes resultados:

1. Durante los últimos meses de existencia de la Asociación Deportiva Universitaria y, de acuerdo con obligaciones imprescindibles, se procedió a dar a algunos jugadores de primera división de fútbol, una modesta ayuda económica para resolver, aunque fuera en parte, algunos de sus gastos como estudiantes. En 1957, con la supresión de esa organización deportiva, la Secretaría de Educación Física redujo esas ayudas en vista de haber quedado para ese menester, una pequeña partida de cinco mil colones que correspondían en forma exclusiva, a porcentajes de la Federación Nacional de Fútbol para la Asociación Deportiva Universitaria. Ese dinero percibido, estuvo sirviendo para resolver los problemas y las necesidades no sólo de los equipos de fútbol, sino del baloncesto y baseball universitarios, sin que hubiésemos sentido la necesidad de pedir una partida extraordinaria a la Universidad para esos requerimientos. Desde el año pasado, hemos dado a las actividades deportivas una marcada transformación, a fin de aprovechar los servicios de muchos estudiantes que ahora sí desean cooperar con los equipos universitarios, renunciando a una remuneración mensual que podrían obtener en otros equipos. Estamos afrontando en estos momentos la misma difícil situación de otros años, ya que muchos de los muchachos que han defendido los colores de la Universidad en los campos deportivos, están siendo atraídos por otros clubes mediante algunas prebendas que nosotros no podemos resolver favorablemente. Manuel Cordero, Carlos Roldán, Manrique Sánchez, Jorge Roldán y José Carlos Salas, han hecho petición de sus respectivos pases porque no podemos ofrecerles ninguna ayuda o protección a sus propios intereses y obligaciones. Todos los años hacemos un equipo nuevo, porque sucede lo anteriormente apuntado; estudiantes que se hacen deportivamente en los equipos universitarios, y que luego hay que dejarlos libres porque no podemos ofrecerles nada. Se debe seguir luchando para favorecer a otros organismos o entidades deportivas, si todo ese aprendizaje representan tiempo y fuertes gastos a la Universidad?. No vamos tras de un profesionalismo deportivo en nuestro medio cultural sino, hacia un respaldo de nuestros propios esfuerzos y del dinero que esos sacrificios demandan. La ayuda económica que hasta el momento se ha dado a algunos jugadores de fútbol, se justifica en el hecho de ser estos muchachos, un ejemplo de disciplina y sobre todo, elementos claves en la integración del primer equipo que estamos empeñados en llevarlo de nuevo a las primeras divisiones, porque solo así, se puede mantener el estímulo que significa para los estudiantes, su participación como universitarios, en competencias nacionales. Por todo lo anterior, solicitamos se considere la

posibilidad de disponer de una partida especial que corresponda únicamente a ayudas mensuales a integrantes de la primera división de fútbol por ¢500.00, es decir, cinco mil colones distribuidos en diez meses, o sea de marzo a diciembre inclusive. Nuestra proposición representa una forma de inversión de dinero ya que de esta manera, podemos realizar una campaña más exitosa que va a representar un beneficio directo a todos los deportes que se practican en la Universidad de Costa Rica, solo con este sacrificio y más suerte, volveremos a colocarnos en el nivel que nos corresponde.

2- En vista de las facilidades que la Universidad de Costa Rica ha dado a un porcentaje bastante alto de estudiantes que egresan de los colegios del país, facilidades que generalmente se traducen en exención del pago de derecho de matrícula, la Sección de Educación Física del Departamento de Bienestar y Orientación por nuestro medio, hace una vehemente solicitud para que el Consejo Universitario conceda diez derechos de matrícula libre a estudiantes deportistas. Esta petición la hacemos, porque consideramos que la misma Universidad, a la par de hacer efectiva su disposición estatutaria respecto a estas actividades, puede ofrecerles un estímulo en beneficio de sus propios estudios otorgando así, aunque sea en forma moderada, una ayuda directa a estudiantes que en unos casos la merecen por falta de medios económicos y en otros, por méritos suficientes en beneficio de los deportes universitarios. Para ambos casos, la Sección de Educación Física tendrá un control del aprovechamiento de los estudiantes, que gocen de este beneficio, mediante reportes a las Secretarías de las distintas Facultades y a las Secciones del Departamento de Bienestar y Orientación, que puedan dar informaciones concretas al respecto. En espera de que las peticiones expuestas sean acogidas, ya que ellas persiguen un mayor afianzamiento de las actividades deportivas universitarias que están contempladas en el Artículo N° 86 del Estatuto Orgánico de la Universidad, nos suscribimos del señor Director muy atentamente, (f) Prof. Rodrigo Leiva G. Ing. Fernando Ruiz S.”

El señor Rector manifiesta que las exenciones con los futbolistas deben hacerse, además de tomando en cuenta sus aptitudes deportivas, sus buenos estudios.

El Prof. José Joaquín Trejos manifiesta su desacuerdo con las dos propuestas formuladas por la Sección de Educación Física. No cree que sea necesario, para la Universidad de Costa Rica, tener un equipo que participe en las competencias de primeras divisiones. Los deportes, en la forma de la Institución los lleva ahora, son mucho más efectivos y convenientes.

Es mucho más importante para los estudiantes el que la Universidad intensifique sus cursos de Educación Física, que la Participación puramente profesional en competencia con otros equipos.

Al paso que va el profesionalismo en Costa Rica cada año le costaría mas caro a la Institución mantener su equipo en el campeonato de fútbol y las competencias siempre existirán, con o sin la participación de la Universidad, y siempre serán buenas.

El Lic. González pide la palabra y manifiesta que está por la Educación Física. Por el fútbol no. El profesionalismo es la negación del verdadero deporte. Y ver a la Universidad participar en los bochornosos espectáculos que los equipos profesionales dan todo el tiempo en el Estadio Nacional, no es conveniente. Está de acuerdo en que la Universidad invierta dinero para construir gimnasios y todo lo demás. Para ampliar esas condiciones deportivas nunca negaría su voto. Para lo que ahora se propone sí lo niega.

El Prof. Caamaño cree que es preferible dedicar todo el esfuerzo a la labor de Educación Física. No esta de acuerdo en equipos de la Universidad para el futuro, participando en forma profesional. El equipo de la Universidad para volver a adquirir categoría, debería ganar una serie de competencias eliminatoria establecidas por la Federación.

El Ing. Baudrit se pronuncia en contra. Cuando se propuso la organización del equipo universitario, con toda buena voluntad y esfuerzo trabajó por su realidad. Los resultados obtenidos fueron descorazonadores. Es preferible reservar todas estas sumas de dinero para la construcción del gimnasio.

El señor Rector dice que él se opuso siempre a la existencia de la Asociación Deportiva Universidad Nacional y que hizo todo lo posible por su desaparición. Estaba compuesta por personas ajenas a la Institución. En los Anales de 1956 hizo una referencia a esa situación, referencia a la que da lectura, y que figura en la página N° 79 y 80.

Pero parece que podría aceptarse lo propuesto ahora por el D.B.O. siempre y cuando la dirección de todo ello quede en manos de ese Departamento y se combine el espíritu deportivo con el estudio. Conoce la experiencia de Chile, donde la participación de la Universidad Nacional y La Católica, ha dado dignidad al fútbol chileno y hace del espectáculo un verdadero acontecimiento que se combina con actividades culturales.

El señor Raven interviene en la discusión y da razones similares para oponerse a la propuesta que hace la Sección de Educación Física, por lo menos en cuanto se refiere al profesionalismo deportivo.

El Dr. Bolaños considera que la Universidad de Costa Rica debe participar en las competencias de fútbol mayor porque así colabora para adecentar el deporte. Esa experiencia la ha conocido en Chile, y a ella hizo referencia el señor Rector.

El Lic. Rogelio Sotela dice que esta a favor de una de las proposiciones del Departamento y en contra de otra. La primera de las proposiciones, relativa a los cinco mil colones para atender a los jugadores, compitiendo con los procedimientos que emplean los grandes

clubes, no le parece. La segunda la acepta, bajo el sistema de revisión de la beca por el D.B.O.

EL Lic. Gonzáles dice que la propuesta sobre becas le parece ociosa. Existe actualmente la beca de matrícula de honor a favor de los buenos estudiantes; además la exención de estudios por pobreza que beneficia a numerosos jóvenes. No ve ninguna necesidad en crear una nueva beca con carácter específico.

Se procede a votar lo propuesto por la Sección de Educación Física del D.B.O.

La primera propuesta se rechaza con el voto negativo de todos los asistentes, excepción hecha del señor Rector y del Dr. Bolaños, que se manifiestan conformes.

La segunda proposición, para establecer becas, se acepta, con el voto negativo del Ing. Peralta, el Dr. Morales, el Prof. Caamaño, el Prof. Trejos y el Lic. Gonzáles.

Se comunica lo correspondiente al D.B.O. y a la Contaduría.

ARTICULO 41. Suscrita por el Director del Departamento de Planeamiento y Construcciones, Ing. Jorge Emilio Padilla, recibió el señor Rector la comunicación que dice:

“Me refiero al concurso de antecedentes para escoger a la persona más indicada para el puesto de Oficial Primero de este Departamento. Para llenar la plaza comentada se presentaron 14 aspirantes, así:

I GRUPO: 5 egresados universitarios, uno de la Facultad de Letras y Filosofía, uno de la Facultad de Derecho, uno de la Facultad de Farmacia, uno de la Facultad de Pedagogía, y un Doctor en Ciencias Políticas. De este primer grupo 2 de los aspirantes dominan tres idiomas.

II GRUPO: 4 estudiantes universitarios, 3 en Ciencias Económicas y Sociales, y uno en Ciencias y Letras.

III GRUPO: 5 aspirantes no universitarios, 2 bachillerato y títulos de escuelas técnicas y los 3 restantes con títulos de escuelas comerciales. De este, último grupo uno domina 2 idiomas y tiene conocimientos generales sobre 2 idiomas más.

Después del estudio del caso este Departamento selecciono 4 candidatos, cuyas solicitudes fueron remitidas al Departamento de Bienestar y Orientación para el trámite requerido. Uno de estos candidatos, el señor Armando Timperi Wahle, no se presentó al D.B.O. considerando el análisis presentado por el Departamento de Bienestar y Orientación, tomando en cuenta las características de los aspirantes y de acuerdo con la selección que hizo este Departamento, presentamos a la consideración de usted y del

Consejo Universitario la siguiente terna: 1.- Fernando Montes de Oca Gómez: Egresado de la Facultad de Derecho, Letras y filosofía de la Universidad de Costa Rica, Doctor en Ciencias Políticas de la Universidad de Florencia de Italia, con otros estudios realizados en la Universidad de Paris, de Oxford, de Valladolid, y en la academia de Derecho Internacional de la Haya. Tiene conocimientos prácticos de mecanografía y redacción; habla cuatro idiomas: Ingles, francés, italiano y español. 2.- Carlos Carboni Escalante: Egresad de la Escuela de Farmacia de la Universidad de Costa Rica. Realizó estudios de Administración Pública y archivo. 3.-Arnoldo Monge Herrera: Estudiante de tercer y cuarto año de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Costa Rica. Ex profesor de Matemáticas del Liceo Cortes de Grecia. Le adjunto las solicitudes y estudio del Departamento de Bienestar y Orientación, relacionados con este asunto”.

Se procede a votar obteniéndose el siguiente resultado:

Don Fernando Montes de Oca, 2 votos. Don Carlos Carboni Escalante, 7 votos. Don Arnoldo Monge Herrera, 7 votos.

Se repite la votación, por haberse producido empate entre los señores Carboni y Monge, con el siguiente resultado:

Señor Carboni Escalante, 10 votos. Señor Monge Herrera, 6 votos.

En consecuencia se nombra como Oficial Primero del Departamento de Planeamiento y Construcciones, el señor Carlos Carboni Escalante, a partir del 15 de marzo.

Comunicar: interesado, Depto., Contaduría, Registro, D.B.O. (Sección Salud)

ARTICULO 42. El Profesor Mariano L. Coronado suscribe nota dirigida al señor Rector que dice:

“Refiriéndome a la comunicación del señor Director Administrativo, Profesor Abel Méndez A., de fecha 19 de los corrientes, en la cual se sirve informarnos sobre algunas partidas del presupuesto aprobado para este Departamento, me permito someter a su consideración las siguientes observaciones:

1.-Aparece una partida de ¢39.000.00 para becas a estudiantes y como en la actualidad el D.B.O. no ha sido encargado de ocuparse de esta forma de asistencia, le ruego decirme si esa Rectoría estaría de acuerdo en que al elaborar un reglamento para auxilios económicos a estudiantes incluyéramos en él lo relativo a becas para establecer un régimen que entraría en vigencia para el próximo curso. 2- Sobre la partida de ¢10.000.00 para asistencia económica a estudiantes, siendo esa partida menor que la suma empleada en ese servicio el año anterior, y considerando el aumento probable en el numero de estudiantes, me permito sugerir que en el presupuesto extraordinario que está elaborándose se incluya una cantidad adicional de ¢3.000.00 y una autorización a la Contaduría para que, como se hace en la Clínica de Odontología, se nos autorice a usar,

para ayudar a los estudiantes de escasos recursos económicos, la suma que en aquella oficina depositaríamos por ingresos derivados de servicios a la comunidad. 3.- En relación con la partida para medicinas para alumnos que no puedan pagarlas, creemos que, de ser posible convendría agregar en el presupuesto adicional, la suma de ¢1.400.00
4.-La estimación que se hizo para los exámenes de ingreso, incluyendo médicos y psicólogos, fue de ¢13.900.00 más ¢600.00 para desayunos. Como en el presupuesto aparecen solamente ¢13.650.00, para evitar dificultades de ultima hora, agradeceríamos completar esa partida con los 850.00 que faltan”.

En cuanto al punto primero se resuelve que todo lo relativo a becas: estudio de solicitudes, adjudicación y control, le corresponde al D.B.O.

Se les solicita elaborar un Reglamento, basándose en el que tiene el Departamento de Registro.

Este acuerdo se comunica al Departamento de Registro, para lo correspondiente.

El punto segundo se resuelve pasando la gestión a conocimiento de la Comisión de Presupuesto y se acuerda seguir el sistema de Caja única.

Igualmente se procede en cuanto al punto tercero, y en cuanto a la gestión expuesta en el último punto de la carta.

ARTICULO 43. El Director de la Biblioteca, don Efraím Rojas, envía extensa comunicación relativa a necesidades del Departamento. Se incluye, por su extensión, como anexo N° 3 de la presente acta.

Se acuerda, respecto a lo que expone el señor Rojas, lo siguiente:

1.- Necesidad de espacio:

Se acuerda realizar las ampliaciones solicitadas para el local provisional de la Biblioteca, cuando ello sea posible. Se comunica este acuerdo al Departamento de Administración para que tome las providencias del caso.

2.-Estantería:

Se comunica de esta necesidad a la Comisión de Presupuesto, a fin de que se considere la partida necesaria para adquirir estantería mecánica para uso de la Biblioteca al formular el Presupuesto Extraordinario.

3.- Iluminación de la Sala de Lectura:

Se acuerda dirigirse al Departamento de Administración a fin de que proceda a reforzar la iluminación de la Biblioteca instalando 15 tubos fluorescentes de 40”.

4.- Máquina impresora de Direcciones:

Se acuerda la adicción de una nueva, adecuada a la necesidades del Departamento, dando la antigua y el resto del valor en efectivo, tal y como se propone.

ARTICULO 44. Se da lectura a comunicación de la Facultad de Ciencias y Letras, dirigida al señor Rector que dice así:

“Los profesores don Salvador Aguado, don Arturo Agüero y don Teodoro Olarte, presentaron al Departamento de Filología, Lingüística y Literatura, un Informe conjunto en el cual indican la conveniencia de introducir algunas modificaciones al Plan de Estudios de ese Departamento. Ese Informe fue aprobado por el referido Departamento y sometido a la Consideración del Consejo Directivo de esta Facultad, que lo conoció en su última sesión de anteayer. El referido informe recomienda un cambio en una asignatura del segundo año, que se considera importante; tanto el Departamento de Filología como el Consejo Directivo, en consecuencia, acordaron proponer al Consejo Universitario que se dé vigor a ese cambio a partir del presente año lectivo. Consiste en la sustitución de la asignatura llamada Gramática Sistemática por una que se denomine Introducción a los Estudios Filológicos y Lingüísticos. La anterior modificación no implica modificación alguna en el presupuesto de la Escuela y, para hacerse cargo de la referida cátedra el Consejo Universitario ya designó al Doctor don Salvador Aguado, como Profesor Extraordinario según el Art. 32 de la sesión N° 925. Si la Comisión de Planes de Estudios y Programas, que seguramente tendrá que dictaminar sobre esta modificación, así lo dispone, el señor Sub-Director o cualquiera de los miembros que indique del Departamento de Filología, tendrá mucho gusto en asistir a al reunión de esa Comisión a que se le convoque, para explicar las razones que hay para la propuesta de la modificación aludida al Plan de Estudios”.

El señor Rector considera que una reforma de esta clase debe ser puesta en vigencia el próximo curso, conforme el acuerdo que establece ese procedimiento.

El Prof. Monge cree que puede aprobarse para este mismo año, ya que se trata de un nuevo programa.

Al señor Rector le parece que sería sentar un precedente el aprobar una reforma y aplicarla durante el curso del año en que fue propuesta.

El Prof. Monge Alfaro da una explicación respecto a la situación interna que se había planteado en la Facultad de Ciencias y Letras, y como ella se ha venido a resolver por acuerdo de los tres profesores firmantes.

El Prof. Trejos dice que la reforma fue elaborada en tiempo. Pero para el informe conjunto ha habido mucho trabajo, hasta que se llegó a él. Ha sido preparado por tres catedráticos de personalidades muy distintas, como son el Dr. Aguado, don Teodoro Olarte y el Prof.

Agüero. Los tres llegaron a la conclusión de que es importante la reforma al Plan de Estudios. Como fue posible estudiarla hasta tanto no se terminó el primer año y se supo el resultado.

Sometida a votación la propuesta de la Facultad de Ciencias y Letras, se acuerda pasarla a la Comisión de Reglamentos para que haga un estudio e informe sobre la misma.

Salva el voto el señor Rector.

ARTICULO 45. En relación con la consulta formulada al Depto. De Planeamiento y Construcciones sobre la tala de árboles en los terrenos de la Ciudad Universitaria, dice al respecto el Ing. Jorge Emilio Padilla:

Sr. Lic. Don Rodrigo Facio B. Rector Universidad de Costa Rica S.O. Muy estimado señor Rector: Me refiero a su oficio N° R-136-58 relativo a la tala de árboles en los terrenos universitarios, con motivo de la construcción de la segunda parte del Plan Vial. Al respecto me permito informarle que, de acuerdo con la investigación realizada, el corte de árboles en la sesión Ciencias y Letras- Educación no fué realizada arbitrariamente, ni con la intención premeditada de deforestar la zona mencionada, sino que dicha tala fue necesaria e imprescindible por estar dicha vegetación dentro de la trocha de las vías y estacionamiento y en la sección de entubamiento de la quebrada actual. Es interesante recalcar el hecho de que la vegetación cortada correspondió a arbustos de café, guineos, árboles de poro macho y tres muñecos, incluyendo una cepa de bambú y unos pocos árboles de manzana rosa; estos últimos esta a lo largo de la quebrada que atraviesa las vías y la cual recomendamos entubar, no solamente por el razonamiento anterior sino por las condiciones sanitarias, pues además de acarrear materias fecales y toda clase de inmundicias tiene una fea apariencia que afecta las obras de la Ciudad Universitaria. Según la información que ha podido obtener este Departamento, el árbol llamado poro macho, que fué el tipo que más se eliminó con motivo de la construcción de las vías, tiene un periodo de vida de 15 años, constituyendo después de ese tiempo un peligro por su poca estabilidad, ya que puede desplomarse o desgajarse repentinamente con grave peligro para la vida humana y para los edificios e instalaciones de la Ciudad Universitaria. Aunque el contratista señor Ingeniero don Enrique Herrero no tuvo otra alternativa que ordenar el corte de la vegetación incluida en la construcción de estas vías y estacionamientos, este Departamento, de acuerdo con sus instrucciones, ha conversado con dicho profesional para que proteja en todo lo posible los árboles que estén fuera del perímetro del Plan Vial actualmente en construcción. Esta oficina, de acuerdo también con el Consejo Universitario, siempre ha tenido y tiene en mente someter a la consideración del Comité de Zonas Verdes la reforestación, planificación y cuidado de las zonas verde de la Ciudad Universitaria. Sin embargo, dichos proyectos y plan de mantenimiento no existían cuando se presentaron las protestas sobre la mencionada tala de árboles, y no fué sino hasta hace pocos días que con la colaboración del señor Oscar Madrigal Salazar se ha iniciado dicha actividad; por lo tanto, no podíamos haber presentado a la

consideración de los ingenieros agrónomos don Fabio Baudrit y don Edwin Navarro, y a la del doctor Rafael L. Rodríguez, un proyecto cuya gestación acaba de iniciarse. De lo expuesto anteriormente se resume lo siguiente: 1) El corte de árboles correspondió a necesidades ineludibles, tanto por estar dentro de las zonas de construcción dichos árboles, como por regulaciones de niveles y del proceso de construcción de las obras. La vegetación cortada fue en su mayor parte cafetos, guineos y árboles de poro macho. 2) En ningún momento existió indiferencia ni descuido por parte de los ingenieros en el sentido de permitir ni autorizar un corte innecesario de vegetación. 3) De acuerdo con el Consejo Universitario y por recomendación de este Departamento, se ha iniciado en el presente mes una planificación de las Zonas Verdes de la Ciudad Universitaria, que tan pronto se haya esbozado se someterá a la consideración y estudio del Comité de Zonas Verdes y del Consejo Universitario. Espero que el presente informe merezca toda la consideración del Consejo Universitario, y sólo lamento que los funcionarios universitarios que tan vehementemente atacaron este asunto, no tuvieran la responsabilidad y confianza de cerciorarse personalmente con este Departamento, de la realidad de las circunstancias. Es más, considero injustas las opiniones que en esa oportunidad se externaron acerca de los ingenieros colaboradores en la realización de la Ciudad Universitaria, los cuales en mi condición de profesional, deben merecer la confianza y aprecio acordes por la labor y el cariño que han puesto en una obra de la envergadura y responsabilidad que exige la Ciudad Universitaria”.

Se estima satisfactoria la explicación que se da y, si el asunto volviera a comentarse en público, se encargará a la Oficina de Relaciones Públicas de divulgar lo correspondiente.

Por el momento se toma nota de la información leída.

ARTICULO 46. El señor Rector dice que la Compañía Bananera de Costa Rica y el Instituto Nacional de Seguros han enviado notas de respuesta a las consultas formuladas, por acuerdo del Consejo, para el transporte y seguro de los cuadros que se enviarán a Nueva York.

Se acuerda enviar ambas notas a la Academia de Bellas Artes, a fin de que determine ésta el valor de las obras a exponer, así como la fecha de la exposición, para informar a la Compañía y al Instituto de Seguros, para que ellos tomen las providencias del caso.

Comunicar: Academia

ARTICULO 47. EL Banco Anglo solicitó la cooperación de la Institución mediante el uso del equipo de investigación de capacidad de suelos. Se consultó a la Facultad de Ingeniería acerca del cobro de esos servicios y ha dado la siguiente respuesta:

“Señor don Luis Castro Hernández Director del Depto. De Actas y Correspondencia Universidad de Costa Rica PTE. Estimado señor: Con referencia a su atento oficio DAC-

3000-58 de fecha 27 de febrero próximo pasado, sobre la solicitud del Banco Anglo-Costarricense para que se le facilite en calidad de préstamo, a título gratuito, el equipo de investigación soportante de capacidad de suelos, con instrucciones del Sr. Decano me permito poner en su conocimiento que en esa clase de servicios existe una tarifa del Laboratorio de Ensayo de Materiales debidamente aprobada por el Consejo Universitario. Dichos servicios se prestan gratuitamente solo a aquellas Entidades que como el MOPT, el ICE, el INVU, y la Carretera Interamericana que han colaborado con la Universidad para establecer el Laboratorio”.

Suscribe la comunicación el Secretario, Ing. Herrero.

Se acuerda hacer del conocimiento del Banco Anglo el procedimiento usualmente empleado por la Universidad de Costa Rica, para los trabajos que realiza el Laboratorio de Ensayo de Materiales.

Comunicar: Banco Anglo.

ARTICULO 48. El Pbo. Francisco Herrera Mora y la señorita Dra. Irma Morales envían Proyecto para un Centro Interamericano de Entrenamiento de Servicio Social o Escuela de Servicio Social Interamericano.

Se incluye como Anexo N° 4.

Se acuerda dirigirse a los proponentes para que informen que es exactamente lo que la Universidad de Costa Rica debería facilitar y de que clase y tamaño deben ser las instalaciones, su costo probable, etc.

Igualmente se acuerda manifestarles que la idea es muy interesante.

ARTICULO 49. El Director a.i. de la Escuela Superior de Administración Pública para América Central, don Mario García Arocha, envía comunicación al señor Rector informando que ha sido acogida la solicitud de la Institución, para que el Lic. Rolando Fernández Salas, Oficial de Relaciones Públicas asista a los cursos que se inician, sobre esa materia, la segunda semana de abril.

Se acuerda expresar, a nombre del Consejo Universitario, las gracias por la acogida favorable a la solicitud formulada.

ARTICULO 50. El Consejo ha recibido la comunicación siguiente:

“Habiendo sido designado por ese Honorable Consejo, para asistir como observador al Séptimo Congreso Médico de Centroamérica y Panamá y en particular a las reuniones, que dentro de ese evento, habría de celebrar la Asociación Psiquiátrica de Centroamérica y

Panamá (A.P.C.A.P.) tengo el gusto de enviar a ustedes copia del informe rendido al Ministerio de Salubridad Pública por la Delegación que éste designara y de la cual tuve honor de tomar parte. Así mismo pláceme enviar adjunto un ejemplar del trabajo "Anteproyecto para un Centro de Capacitación Superior de Ciencias Psiquiátrico-psicológicas de Centroamérica", en cuya elaboración también tuve el placer de participar, máxime por sus implicaciones docentes en el campo de las ciencias psicológicas en general y de la psicología médica en particular que, a no dudarlo, han de ser gran interés para nuestra Universidad. Esperando así haber cumplido con la misión encomendada quedo del Honorable Consejo muy atentamente (f) Dr. Gonzalo Adis Castro Jefe Sección de Orientación".

Acompaña el Dr. Adis los documentos a que hace referencia.

Se toma nota.

ARTICULO 51. El Ministerio de Relaciones Exteriores ha hecho llegar a la Universidad una invitación para el Noveno Congreso Internacional de Historia de las Religiones, que tendrá lugar en Tokio del 28 de agosto al 8 de setiembre.

Se agradece la comunicación y se informa que la Universidad está imposibilitada para hacerse representar.

Comunicaciones: Relaciones

ARTICULO 52. La señora Marianne W. Bower de la Universidad de Ohio, remitió al señor Rector la nota que dice:

"Quiero agradecerla a Ud. y al Consejo Universitario las sinceras expresiones de gratitud y amistad no sólo por la Universidad del Estado de Ohio sino por el grupo nuestro, LAS BUENAS VECINAS. Expresadas en la carta suya, fecha 15 de febrero de 1958. De la Universidad ha recibido la lista siguiente de Costarricenses que han estudiado del año 1957.

EMMA GAMBOA	EDUCATION	M.A.PH.D.HEREDIA
JORGE MANUEL DENGÓ	ENGINEERING	SAN JOSE
AURA MARIA CHAVERRI	EDUCATION	SAN JOSE
MARTA AIRES	EDUCATION	HEREDIA
FERNANDO RUDÍN	ENGINEER	SAN JOSE
AÍDA VIOLA RUDÍN	EDUCATION	SAN JOSE
ÁNGELA RUDIN	EDUCATION	SAN JOSE
EMMA VICENTE	EDUCATION	SAN JOSE
CARMEN BOLAÑOS	EDUCATION	SAN JOSE
MANUEL BOLAÑOS		HEREDIA EDGAR
GOICOECHEA	CIVIL ENGINEERING	HEREDIA

ROBERTO JIMENEZ	CERAMIC ENGINEERING	SAN JOSE
LUIS ALBERTO MURILLO	CIVIL ENGINEERING	SAN JOSE
CHARLES E PHILLIPS	ELECTRICAL ENGINEERING	CARTAGO
RITA PHILLIPS		SAN JOSE
MARIA EUGENIA PERALTA		SAN JOSE
MANRIQUE LARA		SAN JOSE

Se toma nota.

ARTICULO 53. El Ministerio de Relaciones Exteriores transcribe nota del Embajador del Brasil, en que se informa de un concurso de piezas teatrales de autores americanos.

Se acuerda ponerse en contacto con la Comisión de Teatro, a fin de consultarles, transcribiéndoles la comunicación recibida, si estiman ellos que vale la pena abrir un concurso de obras nacionales, para evitar la que resulte mejor al evento brasileño.

Comunicar: Comisión de Teatro.

ARTICULO 54. Suscrita por el Presidente y el Secretario General del Primer Congreso Panamericano de Microquímica, se ha recibido invitación para que la Universidad de Costa Rica se haga representar en ese evento.

Se acuerda agradecer la invitación formulada, deseando el mejor de los éxitos al Congreso, manifestando la imposibilidad de la Universidad para hacerse representar.

ARTICULO 55. Se da lectura a comunicaciones relativas al Curso de Principios de Estadística para profesionales en Ciencias Biológicas, suscritas por el Lic. Jiménez Castro y el Lic. Roberto Sasso, Director del Instituto de Estadística de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales.

Se acuerda que dicho curso se dicte como un curso libre de extensión cultural encargando a la Secretaría General de coordinar lo correspondiente.

ARTICULO 56. El señor Rector informa que la comunicación recibida relativa al pago, por parte del Gobierno de Chile, del alojamiento del delegado de Costa Rica a la Reunión para la enseñanza de la Agricultura, resultó infundada.

El problema que se presentó, por ese motivo, fué serio. El proyecto 39 del Punto IV ofreció, entonces, facilitar \$100 para el viaje del delegado de Costa Rica.

Propone que la Institución destine la suma de ¢665.00 para adquirir igual número de dólares, para el señor Echandi pueda trasladarse a Chile.

Así se acuerda, tomando dicha suma de Imprevistos y dejando sin efecto la resolución de dirigirse a la Embajada de Chile agradeciendo la colaboración de su gobierno.

Comunicar: Contaduría.

ARTICULO 57. El Dr. Ettore de Girolami envía comunicación informando del resultado del Concurso para el nombramiento Auxiliar 5° del Departamento de Histología.

Se acuerda no hacer ningún nombramiento, pues el nombramiento debe tramitarse a través del Decano de la Facultad de Microbiología, requisito que no ha sido cumplido. Además, no se hace referencia alguna a otros participantes ni a las razones por las cuales se desecharon sus proposiciones, tal como lo requiere el Reglamento de Selección del Personal Subalterno.

Comunicar: Departamento.

ARTICULO 58. Se incluye como Anexo N° 1 de la presente acta, el informe que rinde el Lic. Oscar Chaves Esquivel, sobre la actividad del Departamento de Registro.

ARTICULO 59. Igualmente se incluye, como Anexo N° 2, informe de la Comisión de Reglamentos sobre diversos asuntos sometidos a su consideración: a) Llegadas tardías en Sesiones de las Facultades. b) Presentación informes de los profesores de Tiempo Completo. c) Presentación de 50 copias de los concursos para nombramiento de profesores. d) Derogatoria de Capitulo del Reglamento de Ciencias y Letras.

ARTICULO 60. El Prof. Monge Alfaro se refiere a la apertura de los cursos de Administración Escolar. Propone al respecto:

- 1) Que el Consejo Universitario o acuerde abrir la matrícula durante el mes de marzo, del 12 al 29.
- 2) Que la justificación para abrir estos cursos sea la de que son para post-graduados incluyendo entre ellos a los Profesores de Enseñanza Primaria, los maestros normales graduados antes de 1940; los profesores de Estado Graduados antes de 1940, y los Licenciados en Letras y Filosofía.

Los derechos de matrícula a pagar serían de ϕ 30.00 por asignatura.

El Prof. Trejos sugiere se estudie un poco mas los requisitos.

El señor Rector propone pasar el asunto a estudio de la Comisión de Planes de Estudios y Programas, integrada por el Pro. Monge, el Prof. Trejos y el Prof. Cortés.

ARTICULO 61. El Prof. Monge Alfaro dice que se van a publicar este año los números 16, 17 y 18 de la Revista de la Universidad de Costa Rica.

Se estará así al día en cuanto a esta publicación, cuyo atraso se debió a dificultades con los colaboradores, que no presentaron sus trabajos en tiempo.

La partida para publicaciones es de ¢70.000.00. De ahí se emplean para papel ¢20.000.00. Quedan ¢50.000.00 para ayudar a los múltiples compromisos de la Institución, lo que es muy poco.

Para poder financiar la publicación de las Revistas, se necesitan ¢5000 más.

Se acuerda pasar el asunto a consideración de la Comisión de Presupuesto.

Comunicar: Comisión de Presupuesto.

ARTICULO 62. El Prof. Caamaño aclara, en atención a que desempeñó la Secretaría General en forma interina el año pasado, que durante 1957 sólo un número de la Revista pudo publicarse, debido a que se atrasó el material del número dedicado a Urbanismo. Todo ese material está preparado y constituye un trabajo verdaderamente interesante.

ARTICULO 63. El señor Rector dice que el Proyecto de Reglamento de Educación y el Reglamento para Préstamo de Libros, se iban a ver en la presente sesión, pero por lo avanzado de la hora no cree que será posible. Propone dejarlos para hoy en ocho y, si no convocar a sesión extraordinaria exclusivamente para ello.

ARTICULO 64. El Lic. Rogelio Sotela llama la atención de la necesidad de adquirir uniformes para los porteros.

Se acuerda dirigirse al Administrador de la Ciudad Universitaria a fin de que proceda a uniformar a los guardas y porteros y a requerir de todos ellos cierta compostura en su actuación. Los guardas deben usar kepis. La suma se tomará de la partida correspondiente destinada al efecto en el Presupuesto.

Comunicar: Jenaro.

ARTICULO 65. El Lic Jiménez Castro solicita 25 folletos de la obra de Keynes para distribuir entre los profesores de la Escuela.

Se acuerda que el señor Decano se comunique con el Departamento de Publicaciones, a fin de que pueda vender en la Facultad el número de folletos a que ha hecho referencia.

Comunicar: W. Jiménez, Dpto.

ARTICULO 66. El Lic. Wilburg Jiménez Castro ha enviado al señor Secretario General la nota que dice:

“El señor don Rafael Alberto Zúñiga Tristán, con fecha 4 del presente mes y para facilitar la organización de las labores docentes en nuestra Sección de Contabilidad, ha presentado su renuncia como Profesor de las cátedras de Contabilidad II, III y IV, que han estado bajo su responsabilidad desde la fundación de la Escuela. Solicito por lo tanto, que se abran los concursos de antecedentes para ocupar las vacancias que deje el señor Zúñiga T., al ser aceptada su renuncia. Solicito también que se abra concurso de antecedentes, para nombrar Profesor Propietario de la Cátedra Seguros I y II, que había sido ocupada por el Prof. Walter Dittel quien también renunció, habiendo sido ya tramitada su petición ante el Consejo Universitario. Pido en la forma más atenta al Consejo Universitario por su digno medio, que a tenor de la autorización que se confiere en el artículo 64, inciso 6, se nombre al Lic. Fernando Fumero Páez como Encargado de Cátedra del curso de Contabilidad IV, y se le conceda permiso al Lic. Adonai Ibarra B., Profesor Suplente de esa Cátedra, para ausentarse en viaje de estudios, según fue aprobado por el Consejo Universitario en una de sus últimas sesiones. El nombramiento del Lic. Fumero se propone a partir del 1° de marzo, y hemos creído que es preferible desde esa fecha, ya que el Lic. Ibarra no se ausentará del país, hasta la segunda quincena del presente mes, y así evitar trastornos a los alumnos ocasionados por el cambio de profesor”.

Se acuerda aceptar la renuncia del señor Zúñiga y llamar al concurso de antecedentes correspondiente.

Igualmente se acuerda llamar a concurso de antecedentes para llenar la cátedra de Profesor Propietario de Seguro de I y II.

Se nombra al Lic. Fernando Fumero Páez como Encargado de Cátedra de Contabilidad IV y se le concede permiso al Lic. Adonai Ibarra B., a partir del 1° de marzo.

Comunicar: Facultad, Interesados.

ARTICULO 67. Se votan las ternas para nombramientos de Profesores de Educación Física, 10 horas lectivas y 4 horas lectivas, con el siguiente resultado:

(Profesor 10 horas lectivas): Rodrigo Pacheco López, 14 votos. Alfredo Cruz Bolaños, 1 voto.

(Profesor 4 horas lectivas): Belkis Mesén de Arguedas, 12 votos. Cecilia Martínez de Álvarez, 2 votos.

En consecuencia se nombra a los profesores Rodrigo Pacheco López Y Belkis Mesén de Arguedas.

Comunicar: Depto., Registro, interesados, Contaduría.

ARTICULO 68. Se votan las ternas para nombramiento en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, consignadas en el artículo 23 del Acta de la sesión N° 925. El resultado es el siguiente:

Profesor Titular de Desarrollo Económico: Lic. Raúl Hess Estrada 15 votos los demás no tuvieron votos.

Se nombra al Lic. Hess.

Profesor Titular de Gerencia Administrativa:
Lic. Oscar Chaves, 11 votos, Ing. Jorge M. Dengo, 3 votos

Se nombra al Lic. Chaves.

Profesor Suplente de Gerencia Administrativa. Se declara desierto el concurso y se volverá a llamar para el nombramiento correspondiente

Prof. Suplente de Administración de Empresas:
Lic. Fernando Fumero, 13 votos
Lic. Oscar Chaves, 2 votos.

Se nombra al Lic. Fumero.

Profesor Suplente de Administración Pública:
Lic. Wilburg Jiménez, 13 votos
Lic. Chaves, 2 votos

Se nombra al LIC. Jiménez Castro, quien abandono el salón mientras se votaba la terna.

Profesor Suplente de Derecho de Trabajo:
Lic. Armando Aráuz, 14 votos
Lic. Fernando Alpizar, 1 voto

Se nombra al Lic. Armando Aráuz

Profesor Suplente de Economía Agrícola:
Ing. Miguel A. Muñoz, 12 votos
Dr. Madan Mohan, 3 votos

Se nombra a Miguel A. Muñoz

Profesor Titular de Contabilidad de Costos:

Lic. Mario Jiménez Royo, 14 votos

Lic. Adonai Ibarra, 1 voto

Se nombra al Lic. Jiménez Royo

Profesor Suplente de Contabilidad de Costos:

Lic. Fernando Fumero Páez, 10 votos

Lic. Manuel Gómez Villegas, 2 votos

Lic. Wallace Cover, 3 votos

Se nombra al Lic. Fernando Fumero

Profesor Titular de Econometría:

Dr. Madan Mohan Babbar, 14 votos

Lic. Mario Romero, 1 voto

Se nombra al Dr. Madan Mohan

Profesor Suplente de Econometría:

Lic. Mario Romero Guzmán, 14 votos

Lic. Álvaro Vindas, 1 voto

Se nombra a Lic. Mario Romero

Comunicar: Facultad, Interesados, Contaduría, Registro, D.B.O.

ARTICULO 69. El Dr. Gonzalo Morales da lectura a carta suscrita por el Sub-jefe del Laboratorio de Microbiología, señor Pedro L. Vieto:

“He recibido del Sr. Roberto Chávez Ch. 1° Auxiliar de medio tiempo, una nota en la cual me solicita permiso para retirarse del cargo por tres meses a partir del 1° de marzo. El motivo que lo obliga a ello es el de aprobar, en otra Institución un cargo mucho mejor remunerado y que le permite continuar con sus estudios. Verbalmente me explicó que necesita de los tres meses para tener la seguridad de si podrá salir adelante con ese nuevo trabajo y los estudios. El suscrito recomienda el permiso considerando que es justa y natural la inquietud del Sr. Chaves por resolver sus problemas económicos y solicita a Ud., interponga sus valiosos servicios ante el Honorable Consejo Universitario para conseguir dicho permiso. El trabajo del Laboratorio no se afectará pues el Sr. Chaves se permitió recomendar como sustituto a la Srta. Norma Rivero quien reúne magnificas cualidades para el cargo y además ha trabajado con nosotros en dos períodos de Ficha

Médica. Ruego a Uds. si se aprueba el permiso, hacer las gestiones del caso para que la Srta. Rivero sea nombrada a partir del 1° de marzo fecha desde la cual ha venido trabajando sin compromiso de nuestra parte”.

Se rechaza el permiso solicitado.

ARTICULO 70. El Dr. Solón Núñez solicitó verbalmente al Dr. Morales que se prorrogue el permiso del señor Stanley Villafranca por otros dos años de plazo.

Se acuerda manifestar en sesión, formulada extraordinariamente y sin llenar el requisito de que sea el interesado el que lo haga por escrito, que no es posible autorizar un nuevo permiso al señor Villafranca, de acuerdo con el artículo 78 del Estatuto.

La Universidad ha sido consecuente con el señor Villafranca y le concedió un año extraordinario de permiso.

Se acuerda llamar a concurso de antecedentes para llenar la cátedra de Profesor Titular de Inmunología.

ARTICULO 71. El Dr. Morales consulta si la gestión para que haya asistencia libre en los años superiores debe formularse al Consejo. Se le responde que sí, mediante gestión de la Facultad.

Dice el señor Decano que el es opuesto a ese privilegio y desea terminar con esa práctica. Se le manifiesta que si la Facultad no gestiona la Libre asistencia, tal y como lo establece el Estatuto, el reglón que rige es la asistencia obligatoria.

ARTICULO 72. El Prof. Trejos solicita que, como se dejo sin efecto el nombramiento de dos oficiales segundo para Departamentos de la Facultad, se nombre dos personas que atiendan a ese trabajo mientras se resuelve el concurso.

Propone a Clementina Lizano Bonilla para el Depto. De Lingüística y A Eugenie Van Der Laat para Química.

Así se acuerda.

ARTICULO 73. El Prof. Trejos informa que el Departamento de Registro le ha comunicado que para el curso de capacitación para lectura inglesa se han matriculado 22 personas y para el de francés 6 personas.

Valdría la pena dejar sin efecto el acuerdo anterior y autorizar el funcionamiento de ese curso.

Así se acuerda, resolviéndose igualmente, abrir el curso de Francés si aumenta el número de alumnos matriculados.

ARTICULO 74. Se vota el Anexo N° 2 del Acta de la sesión pasada, a fin de adjudicar la licitación para reproducir conferencias del Departamento de Estudios Generales.

Se acuerda adjudicar en la forma recomendada por la Facultad, al señor Rodolfo Alfaro.

Comunicar: Facultad, Contaduría.

ARTICULO 75. El señor Raven consulta si un funcionario administrativo puede ser miembro del Consejo Estudiantil Universitario.

Dice el señor Rector que no hay incompatibilidad, pues no existe ninguna disposición que lo impida.

El caso se ha presentado ya en varias oportunidades.

ARTICULO 76. A pedido del Prof. Trejos se nombra al Lic. Claudio Gutiérrez Carranza como Sub-Director del Departamento de Filosofía de Ciencias y Letras, en ejercicio de las atribuciones establecida en el Artículo Transitorio VII del Estatuto a partir del 3 de marzo de 1958.

ARTICULO 77. El Lic. Wilburg Jiménez dice, en nota enviada al Secretario General: "Debidamente autorizado por nuestra Facultad, me permito proponer los siguientes nombramientos como Profesores Adjuntos:

Lic. José Antonio Lara Flores, Contabilidad II, 2 horas
Lic. Manuel Gómez Villegas, Contabilidad III, 2 horas
Prof. Rodrigo Umaña Araya, Estadística General, 4 horas

Se propone además, que el Lic. Fernando Fumero Páez y el Prof. Álvaro Bolaños Barrantes trabajen ambos 4 horas semanales, y se solicita también con la debida autorización de la Facultad, que sena considerados como Profesores Adjuntos, y no como Profesores Auxiliares que era como habían sido nombrados".

Se acuerdan los nombramientos indicados.

ARTICULO 78. El señor Rector muestra el ejemplar del libro del Dr. Gustavo Santoro, Manual de Sociología aplicada, que éste le obsequiara.

El Libro es muy interesante y será editado en Castellano. El Dr. Santoro destaca su condición de Director de la Cátedra de Sociología de la Universidad de Costa Rica. En

esta edición se pone Universidad Nacional; la palabra Nacional se eliminará en la traducción.

En el mismo libro el Dr. Santoro da conceptos elogiosos para la Universidad de Costa Rica, los que se acuerda agradecer.

ARTICULO 79. Se aclara el artículo 42 del acta de la sesión N° 925, el cual debe leerse así, en su parte final:

Se da lectura a carta del Dr. Arnoldo Fernández Soto, que éste envió al Decano y Miembros de la Facultad de Odontología cuya copia se remitió al Consejo, relativa al problema del Dr. Fernández al suprimirse la cátedra de Disección. No se considera, pues lo que expone debe ser resuelto por la Facultad.

Se acuerda comunicar lo correspondiente a Los Drs. Arias y Saborío a la Junta Administradora del Fondo para lo correspondiente y manifestar a éstos el agradecimiento de la Universidad por los servicios que han prestado y por el interés en el éxito de los planes de reorganización de los programas de la Institución, que implicó la supresión de sus cátedras, así como el sentimiento del Consejo por su separación.

Se comunica: Facultad, interesados.

A las 12:35 se levanta la sesión.

Anexo N° 1

3 de marzo de 1958

Sr.
Lic. Don Rodrigo Facio B.
Rector de la Universidad de Costa Rica,
Presente.

Estimado señor Rector:

Por acuerdo del Consejo Universitario, tomando en sesión N° 905 de octubre de 1957, las funciones del suscrito como Director del Departamento de Registro, se extendían hasta el 28 de febrero próximo pasado. En consecuencias, al finalizar mis tareas en el cargo referido, creo oportuno rendir a Ud. un informe general sobre los principales aspectos de la organización llevada a cabo, los trabajos ejecutados y las tareas que aun faltan por realizar para llevar al Departamento de Registro al nivel de eficiencia deseado.

1) Matricula Centralizada

El paso mas importante en la organización de la oficina de Registro, ha sido la centralización total de la matricula. Dos años antes del plazo que se nos había fijado, los funcionarios del Registro hemos tenido la satisfacción de ofrecer a las autoridades universitarias, a los profesores y a los estudiantes, el expediente completo y control de calificaciones de 3.700 estudiantes universidades que actualmente componen nuestros archivos.

El ahorro de tiempo y las ventajas administrativas que se deducen de una centralización de archivos de este tipo, se comienza a palpar ya en las constantes consultas, informaciones y certificaciones que los interesados solicitan al Departamento, así mismo, los archivos centralizados permiten levantar estadísticas sobre la población universitaria que se han empezado a ofrecer por medio de la Revista de Estadística del Departamento.

2) Confección mecanizada de recibos de matricula

Mediante el antiguo sistema de matricula, los recibos se hacían a mano, entregándose a los alumnos todos los comprobantes para que ellos fueran al Banco a efectuar la cancelación. Los problemas administrativos que este método originaba son fáciles de recordar, principalmente:

- 🌐 Las copias de los recibos se quedaban con frecuencia en las diferentes ventanillas del Banco, y era casi imposible el control de pagos.
- 🌐 Algunos estudiantes que todavía no habían comprendido la importancia de la Universidad, se aprovechaban del empírico sistema para engañar a los secretarios y engañarse ellos mismos.
- 🌐 La preparación de listas de alumnos era lenta. Pasaban a veces varias semanas antes de que los profesores pudieran saber con exactitud los nombres de todos sus alumnos.

🌐 Al finalizar el curso académico, los secretarios y los profesores tenían que constituirse en contralores del pago, lo cual molestaba, con justa razón, a más de un profesor universitario.

Todos los problemas anteriores han desaparecido con la creación del Departamento de Registro, actualmente:

La Contaduría prepara los recibos en maquina especial de contabilidad. Estos, debidamente balanceados, se entregan al Banco que ha abierto una Caja Auxiliar, en las propias oficinas del Registro, para ofrecerles un mejor servicio a los estudiantes. El control de los pagos se hace ahora en forma inmediata y segura.

Las copias de los recibos ya no se encuentran en manos de los estudiantes. El carnet universidad es también una tarjeta de comprobación de pago, por lo cual los secretarios y los profesores no tendrán en el futuro que continuar verificado si el estudiante ha pagado o no su matrícula, para presentar sus exámenes de fin de año.

Los profesores que lo deseen pueden tener listas de sus alumnos desde el primer día de clases, con solo pedirle a los alumnos los cupones, clasificados por materias, para ofrecer la información requerida en forma oportuna.

Un ejemplo de lo sucedido en estos días indica la importancia del nuevo sistema. Los alumnos matriculados en la asignatura "Teoría de la Competencia" ascendieron a 183 estudiantes. Con el sistema antiguo este dato no se conocía sino hasta el primer día de clases, que era cuando surgían los problemas de la falta de espacio y de comodidades para impartir las lecciones a tan gran número de alumnos. Eran los más perjudicados. Los primeros días tenían que recibir la clase de pie o en los corredores. Este año, el Lic. Bilburg Jiménez, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, conoció el dato de la matrícula en todas y cada una de las materias de la Escuela, algunas horas después de que aquella finalizara. Con esos datos en mano se pudo proveer una serie de problemas administrativos que de lo contrario se habrían presentado el primer día de clases con las consiguientes molestias para estudiantes y profesores.

Casos como el descrito existen muchos que ponen de relieve las ventajas del nuevo sistema cuyos beneficios irán aumentando conforme el sistema se perfeccione con la experiencia.

Carnet Universitario verdadera cedula de identidad.

En años anteriores el Carnet Universitario se entregaba después de varios meses de clases. Generalmente para la Semana Universitaria. Este año el Departamento de Registro está entregando el Carnet en el momento mismo del pago de matrícula, dándole al mismo la seriedad de una verdadera cedula de identidad de la ciudadanía universitaria.

El Carnet tiene un número que acompaña al estudiante en toda su vida universitaria y el mismo sirve para identificar rápidamente su expediente, hoja de calificaciones, pago de matrícula y demás documentos de su interés.

Empresa de transportes, librerías y algunos profesionales ya han ofrecido descuentos especiales a los estudiantes universitarios que presenten el nuevo carnet emitido por el Departamento de Registro. Por eso hemos afirmado que el nuevo sistema se traducirá a corto plazo en ventajas económicas para los estudiantes y para sus padres, al introducir economías en los presupuestos familiares en el renglón de estudios.

Para entregar este Carnet desde el primer día de clases hubo que trabajar con gran intensidad y pedirles a los alumnos su fotografía. Y resulta oportuno destacar que por ofrecerles este nuevo servicio a los estudiantes, el Departamento, tuvo que oír fuertes críticas de algunos alumnos que acostumbrados a viejos sistemas, se molestaban cuando se les devolvía por una fotografía para su Carnet, aun cuando ello había sido suficientemente anunciado en los periódicos.

Cupones de matricula

Siguiendo la practica establecida en varias Universidades norteamericanas, el Departamento inicio este año el control de la matricula mediante el sistema de cupones. El referido sistema, que apenas se ha montado y que mejorara en el futuro, ha permitido, no obstante, una información rápida sobre el proceso de la matricula, terminando con muchos problemas que anteriormente existían especialmente con la lentitud en la confección de listas de alumnos.

Estudio de solicitudes de becas y exenciones de matricula

Otro aspecto que ha notado gran tiempo en las actividades del Departamento de Registro, ha sido el estudio serio y cuidadoso de todas las solicitudes de exencion de matricula, que suman varios cientos. El propósito de este aspecto del trabajo ha sido ofrecer toda clase de facilidades a los estudiantes de pocos recursos económicos para que ningún costarricense se quede fuera de la Universidad por razones de esta índole. Pero al mismo tiempo, se ha procurado instar a las familias pudientes para que ayuden mediante el pago de la matricula a la gran obra universitaria que necesita del concurso económico de todos los que estén en capacidad de hacerlo. Los resultados obtenido en este aspecto de la matricula han sido positivos, pues los estudiantes se van dando cuenta de que ahora, para obtener exención de matricula, es necesario merecerla.

Índice de Profesores y Cátedras

También el Departamento ha Preparado un índice completo de todos los profesores universitarios y las cátedras que sirven. El referido índice esta casi totalmente al día y en el futuro cada profesor tendrá un expediente completo con la historia de sus nombramientos, permisos, renunciaciones, etc. , información de mucha utilidad en varios aspectos administrativos.

Estadísticas

Una de las principales razones que llevaron a la creación del Departamento de Registro fue la sentida necesidad de contar con una Oficina capaz de ofrecer estadísticas completas y oportunas sobre la población universitaria. El Departamento ya ha publicado los dos primeros números de su revista de estadísticas y actualmente, con la centralización de la matricula, esta labor se facilitara enormemente. Sin embargo, es necesario hacer notar que para cubrir este aspecto del trabajo hace falta mas personal.

Lo que aun falta por hacer

Es mucho lo que aun falta por hacer. Podría afirmarse que el Departamento de Registro apenas ha cumplido con un 60% de sus objetivos. Para el próximo año es posible que la Oficina este trabajando con un 80% de eficacia y para 1960, conforme lo ofrecimos, el Departamento estará completamente organizado.

Entre los principales aspectos que faltan por organizar merecen citarse:

Maquina de contabilidad para anotar las calificaciones

Es nuestro deseo darle a los estudiantes un servicio similar al que reciben los cuenta corrientes de un Banco. Es decir, comprobante al momento de presentar sus exámenes de fin de año. Contabilización inmediata de sus notas con copia para el interesado, en forma que cada año el estudiante o sus padres reciban una especie de estado de cuenta de las calificaciones que se han registrado en el Departamento y puedan oportunamente presentar cualquier reclamo. Este aspecto del trabajo se ha adelantado mucho y es posible que este mismo año se pueda ofrecer el servicio referido.

Guía competa de materias de estudio

Este año se procedió a numerar las materias de estudio, con lo cual se acelero el proceso de matricula. Para el fruto el Departamento tiene el propósito de preparar una guía completa de materias clasificadas por Escuelas, con su numero, pre-requisitos, profesores que las imparten, horarios y una pequeña síntesis del programa. Este folleto será de mucha utilidad para que los estudiantes, con suficiente tiempo, hagan el estudio y la elección de las materias que desean cursar.

Índice de estudiantes

Como se explico anteriormente, cada estudiante tiene ahora un numero que corresponde al de su cedula o carnet universitario y que sirve para identificar todos sus documentos. Por la falta de tiempo este año nos vimos precisados a usar los sistemas de índices que teníamos a nuestra disposición en el país. Pero en el curso del presente año el Departamento importara un equipo sencillo, especialmente diseñado para esta clase de oficinas, lo cual permitirá trabajar en el futuro con mayor seguridad y rapidez en la localización de documentos. Dentro de 3 meses se recibirá el equipo de oficina referido.

Revisión total de la matricula

En los próximos meses se procedera a una revisión total de todo el proceso de matricula, para tomar las medidas que la experiencia aconseje, a fin de lograr en los próximos años el grado de eficiencia que andamos buscando.

No tenemos la menor duda de que el próximo año con la base que ya hemos colocado este año, la matricula será mas sencilla y mas rápida confiamos en que el tiempo confirme nuestro aserto.

Criticas justas y criticas injustas

Tal vez lo mas difícil de la tarea que se nos encomendó no fue el planeamiento y la organización del trabajo, sino la lucha contra fuertes corrientes de la incomprensión de muchos estudiantes que, acostumbrados a sistemas empíricos, donde cada uno se movía a su antojo, se sintieron molestos el solicitarles su colaboración para meterse dentro e nuevos carriles.

La falta de información de los estudiantes sobre lo que se estaba haciendo hacia aun mas difícil el trabajo, por lo que, hasta donde se pudo, el suscrito se dio a la tarea de explicar a los mas vehementes opositores del Departamento, el nuevo plan de trabajo logrando en la totalidad de los casos la mejor comprensión del problema y la ayuda de los estudiantes. Tengo la certeza de que en el futuro, cuando los estudiantes comiencen a conocer mejor la organización del Departamento de Registro, que ha sido creada para servirles, les darán

su apoyo y lo ayudaran con sus iniciativas. En este sentido la nueva Oficina de Relaciones Publicas podrían darnos su valioso concurso.

Es posible y natural, que algunas de las criticas fueran justas. Pero no hay duda de que una gran mayoría eran absolutamente injustificadas. Veamos las principales:

Varios estudiantes protestaron por el tiempo que duraban haciendo cola, argumentando que en años anteriores se matriculaban en 10 minutos.

En primer lugar todos los años ha habido colas. La diferencia es que antes se hacían en la Escuela Respectiva o en la Contaduría y este año se hicieron en el Departamento de Registro.

Este año hubo que estudiar la situación de cada estudiante en el momento de la matricula para completarle sus expediente personal. Para los años sucesivos, es estudio puede hacerse antes de iniciarse el periodo de matricula, en forma que cuando el estudiante se presente al Departamento únicamente sea para presentar su Carnet y retirar los documentos de la matricula.

Este año fue necesario pedir fotografías para el Carnet pues en la mayoría de las escuelas este aspecto estaba incompleto. Para el próximo año no será necesario este requisito, ya que el Carnet que se les ha entregado sirve para 5 años.

Es cierto que antes se retiraba el recibo para la matricula en 10 minutos. Pero también es cierto que después la Universidad no sabia casi nada del estudiante. No se podían levantar listas de alumnos inmediatamente. No se tenían fotografías, ni control de pagos, ni expedientes completos que facilitaran la importante labor de orientación estudiantil.

Para el año entrante, ya con esos datos a mano, la matricula durara menos de los 10 minutos anhelados; y la Universidad contara con los elementos de control necesarios para el estudio y resolución e sus problemas docentes y administrativos.

Importante es destacar lo siguiente. Como es sabido dentro de la organizaron actual del Registro, se monto la vieja organización de cada Escuela para atender a los estudiantes durante los días de la matricula. El objetivo buscado, por ahora, fue solo la coordinación necesaria entre la Facultad de Ciencias y Letras, la Escuela Profesional y el Departamento de Registro. Y el objetivo se consiguió. Pero el sistema empleado por cada Secretaria no se ha tocado aun. Simplemente se hizo un traslado de Oficina, cada Secretaria paso al Registro con su personal, con sus ventajas y desventajas.

La experiencia de estos días de matricula demostró que las Secretarias donde ha habido cambios recientes de personal tuvieron mas problemas. En cambio las Escuelas de Ingeniería, Odontología y Educación trabajaron casi sin ningún tropiezo.

Para el año entrante es necesario una mejor coordinación con las Escuelas de Derecho, Microbiología y Farmacia. Se prepararon las bases para mejorar el trabajo próximo de las Escuelas de Ciencias Económicas y Agronomía. El nuevo sistema que esta tratando de implantar el Departamento de Registro requiere una gran ayuda de parte de las Secretaria, particularmente en la época de matricula.

Muchos estudiantes no conocían este detalle de la organización y así escuchamos muchas injustas criticas contra el Departamento, confundiendo la parte con el todo.

Cumplida la primera etapa del trabajo

El Departamento de Registro hizo durante los días de la Matricula el mayor esfuerzo posible por quedar bien y cumplir satisfactoriamente la primera fase del Trabajo.

El balance final, según se apunta en este breve informe, lo creemos sinceramente favorable, aun cuando quede mucho por hacer.

Pero pensamos que la etapa mas difícil ya se venció. Lo que ahora sigue es ajustar la maquinaria administrativa, cambiar algunas piezas, pulir el sistema, aceptar las criticas bien intencionadas y corregir errores, pidiendo a todos su colaboración y su ayuda.

En esta forma creemos que dentro de 2 años, o sea en la fecha ofrecida, el Departamento de Registro será una Oficina eficientemente organizada que cumpla todos y cada uno de los objetivos que el Consejo Universitario tuvo en mente al crearla.

El apoyo de la Rectoría y de los Departamentos. El persona de la Oficina para terminar este informe solo me resta decir dos cosas:

Que la modesta labor realizada hasta la fecha no habría sido posible sin el amplio y decidido apoyo de la Rectoría y de varios Departamentos de la Universidad, principalmente la Contaduría, Publicaciones, el Departamento Administrativo y la Biblioteca.

Que el personal de la Oficina bajo mis ordenes trabajo sin descanso. Con un entusiasmo contagioso al punto que varios estudiantes se ofrecieron en forma gratuita trabajar en la oficina. Lo que hasta el momento se haya podido lograr en el Departamento, a los empleados se debe acreditar porque ellos han trabajado con entusiasmo poco común

A fin de no hacer este informe demasiado extenso, me permito finalizarlo aquí, dejando para otra ocasión el análisis de otros aspectos de la oficina.

Deseo agradecer al Consejo Universitario y al señor Rector las constantes muestras de apoyo que me han dado en el cumplimiento de mi trabajo. Lo mismo que la confianza que me otorgaron al encargarme la organización del Departamento de Registro. Como le expuse personalmente al Sr. Rector al hacerme cargo de estas funciones; yo no soy ningún técnico ni experto en asuntos de Registro de Matricula; en consecuencia lo única que ofrecía era buena voluntad y dedicación al trabajo. Al terminar mis tareas como Director del Departamento, tengo la conciencia de que lo ofrecido dedicación y amor al trabajo- lo he dado sin regateos por el cariño que tengo a la Universidad de Costa Rica y por merecer la confianza con que Ud. Sr. Rector, y el Consejo Universitario, me han honrado.

Atentamente,

Oscar Chávez Esquivel

Anexo N°2
San José, marzo 7 de 1958

Sr. Prof. Don Carlos Monge
Secretario de la Universidad
PTE.

Estimado señor Secretario:

La comisión de Reglamentos por mi medio, presenta a la consideración del Consejo Universitario el siguiente informe relacionado con los asuntos varios sometidos a su consideración:

1).LLEGADAS TARDÍAS EN SESIONES DE LAS FACULTADES:

La Facultad de Ingeniería propuso algunas sugerencias para aplicar multas a los Profesores que no llegaran o lo hicieran tardíamente, a las sesiones de la Facultad.

El proyecto, que esta comisión estima muy interesante, tropieza indudablemente con el obstáculo legal de que no es posible de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo hacer deducciones de tipo punitivo a los trabajadores; y este seria el caso una vez aprobado y puesto en ejecución el plan de pensiones y jubilaciones actualmente en estudio, por que la cuota con que la Universidad contribuyó se destinara a sufragar los gastos que demanda el citado plan y no se podría tomar de allí como hasta la fecha se ha venido haciendo, la multa que debe cobrarse por ausencias.

Pero como el problema a cuyo estudio se aboco la Facultad de Ingeniería es de urgente solución considera esta Comisión que debe buscarse otros medios para resolverlo. Los integrantes de la Comisión, dentro de este animo, sugieren al Consejo estudiar la posibilidad de dar una valoración distinta a las ausencias de los profesores, según se trate de ausencias a clases, tribunales de exámenes, sesiones de Facultad y sesiones de Asamblea Universitaria; se podría por ejemplo considerar como ausencia pura y simple la relativa a lecciones; como ausencia que vale por dos, la inasistencia a un tribunal de exámenes; como ausencia que vale por diez, la falta a una sesión de Asamblea Universitaria.

Si esta idea merece en principio la aprobación del Consejo, la Comisión procedería a dar la redacción correspondiente al Art. 79 del Estatuto para adaptarlo al espíritu de la reforma.

2).PRESENTACIÓN INFORMES DE LOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO

La Facultad de Ciencias y Letras ha sugerido que se modifique el Reglamento respectivo en el sentido de que los Profesores de medio tiempo y tiempo completo, en vez de rendir sus informes en las fechas que determina el artículo 10 del reglamento correspondiente, lo hagan el último de febrero. Esta comisión no está de acuerdo en el cambio de la fecha a tan largo plazo por estas razones: iniciándose las actividades lectivas en el mes de marzo, habría que nombrar una comisión y que esta vierta su informe sobre el que remite el profesor muy rápidamente, o cuando menos convocar a una sesión de Facultad para conocer del informe del profesor en forma angustiosa con relación al tiempo, ya que para el buen conocimiento de este informe debe ser previamente mimeografiado y repartido a los miembros de la Facultad, y todo esto en realidad debe quedar terminado antes del inicio de los cursos lectivos.

Considera por otra parte la Comisión que el hecho de que el Reglamento de Administración Financiera de la Universidad señale el mes de enero, como fecha para aprobación de los presupuestos, hace conveniente que la Facultad se haya pronunciado definitivamente antes de esa oportunidad sobre la prórroga de los contratos.

Se podría a lo sumo, extender el plazo del citado artículo 10 al 1° de diciembre en vez del 15 de octubre como se dice.

3).PRESENTACIÓN DE 50 COPIAS EN LOS CONCURSOS PARA NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES

Se nos remitió copia del acuerdo N° 59 del acta 922 donde se dispone que debe modificarse el Reglamento o Estatuto en el sentido de que el interesado que entre a un concurso de antecedentes debe presentar 50 (i) copias de los atestados.

Esta comisión con el debido respeto se permite sugerir al Consejo Universitario la reconsideración de esa disposición. No escapa a nuestro criterio que la medida se ha originado por una congestión de trabajo en quienes debían hacer las copias correspondientes para dar a conocer debidamente los antecedentes de los concursantes, pero debe apuntarse en primer término que usualmente no se sacan a licitación cátedras en grandes cantidades esto ha sucedido y puede suceder en periodos de reformas o reorganización que son extraordinarios. Y una situación extraordinaria, en nuestro concepto, debe considerarse como tal y no como base para fijar una norma que va a ser aplicación general y para casos usuales.

Exigir a quien vaya a optar a la licitación de una cátedra 50 copias de sus atestados, será en algunos casos motivo suficiente para que el posible licitante – quizás elemento preparado y que podría servir muy bien a la institución – desista de su propósito,

pues no todo el mundo sabe como sacar 50 copias, ni es buen mecanógrafo, o no quiere invertir en el pago de una suma por el trabajo que eso representa.

Creemos que es la universidad la que debe sacar esas copias, y si por el momento se ha dificultado ese trabajo, sería cuestión de solventarlo creando una plaza mas si fuera necesaria, específicamente para esa finalidad; aunque talvez ahora que se ha aumentado el presupuesto del departamento de publicaciones, pueda ya con el personal o dentro de la organización existente, realizarse allí sin mayores tropiezos ese trabajo.

Si nuestra sugerencia de reconsiderar ese acuerdo no tiene acogida en el seno del consejo, presentaremos la redacción correspondiente para incluir esas disposiciones en el estatuto.

4) DEROGATORIA DEL CAPITULO DE REGLAMENTO DE CIENCIAS Y LETRAS

se nos había remitido a estudio la sugerencia de la facultad de ciencias y letras para derogar el capítulo VI de su reglamento relativo a los cursos de temporada. A este coordinador, se le ha informado que el consejo ya se pronuncio sobre ese asunto, por lo que la comisión procede al archivo del mismo.

Del señor secretario muy atentamente,

Rogelio Sotela
Coordinador de la comisión de reglamentos

Anexo N° 3

DB.413-E.1
Febrero 28, 1958

Lic.
Don Rodrigo Facio B.
Rector
Universidad de Costa Rica
Presente.

Muy estimado señor rector:

Nos permitimos dirigirnos muy atentamente por su digno medio al consejo universitario, para insistir en la solución de las necesidades apremiantes de este departamento, con el objeto de que podamos continuar en su organización y así poder dar los servicios que el conglomerado universitario nos demanda.

Insistimos debido a que no es posible hacer de la biblioteca un instrumento fundamental en la consecución de los fines y objetivos de la educación universitaria, si no contamos con los medios necesitados para tal objeto. No es necesario repetir que la biblioteca debe ser el primer auxiliar de la cátedra, el instrumento fundamental en la educación universitaria, asumiendo las responsabilidades en que nos hayan colocado las circunstancias. No concederle esta finalidad a la biblioteca, sería negar absolutamente todos los ideales de la reforma y las buenas intenciones de llevar a cabo una evolución en los métodos y técnicas de la enseñanza en nuestra universidad.

Cierto es que no podemos escapar a la tradición latinoamericana en que las universidades no le han dado a la biblioteca toda la importancia que merece, dejándola de última ya que siempre hay otros proyectos que parecen ser más importantes, y en algunos casos con una función simplemente decorativa.

En nuestro caso podemos decir con toda sinceridad que esta tradición se ha ido superando rápidamente y nos hemos puesto con las miras en universidades de gran jerarquía como algunas europeas y norteamericanas, pero todavía nos falta superar algunas concepciones equivocadas que flotan en el medio. No es que queramos transformarlo todo de una vez, pues será trabajos de años, sino que queremos atender adecuadamente a las necesidades más urgentes que nos plantean a diario estudiantes y profesores universitarios.

Sirva esta introducción para dejar explicado el objeto de nuestra insistencia que a la vez implica no solo el planteamiento de los problemas que la responsabilidad nos impone como funcionarios de la institución, sino la necesidad de luchar por la solución de ellos.

1.- Necesidad de espacio.

Hace un año, cuando se terminó la construcción del edificio provisional de la biblioteca, se nos decía que era un local demasiado grande, a lo que respondíamos que dentro de un año no tendríamos espacio, pues no era necesario ser adivino ni profeta para calcular el espacio que necesitaba nuestro departamento con el ritmo acelerado de crecimiento que ha tomado en los últimos años, producto de la importancia que el consejo universitario le ha dado a la biblioteca.

El año pasado en el edificio DB.3860-E.1, del 7 de octubre, que dirigimos al consejo universitario, planteábamos este problema y proponíamos la posible solución. Proponíamos dos ampliaciones del actual edificio provisional, una hacia el oeste y otra hacia el este. La primera decíamos que podría hacerse en los meses de vacaciones del primer semestre del curso lectivo de 1958 o a fines del curso.

Debido a la situación presupuestaria de la universidad no fue posible construir la ampliación hacia el oeste, que se había previsto para las vacaciones que están finalizando. Como estamos urgidos de ocupar el actual espacio en que están actualmente las oficinas del personal con las publicaciones periódicas (colecciones de 1.500 títulos de revistas que recibimos por canje y 70 por suscripción) ya que de otra manera no nos es posible organizarlas adecuadamente para prestar el servicio que se nos demanda, consideramos que es de urgente necesidad construir la ampliación hacia el oeste en el próximo mes de marzo.

Consideramos además que en este momento sería beneficioso construir de una vez la ampliación hacia el este, pues nos permitiría contar con mayor espacio para los lectores y para el depósito de prestamos, reserva, referencia y exposición de las nuevas revistas que recibimos continuamente.

2.- Estantería

Sobre esta necesidad hemos insistido desde hace mucho tiempo, inclusive en el oficio DB.3860, antes citado, pero no se han podido llevar a la práctica las buenas intenciones de las autoridades universitarias por falta de dinero.

Este es el problema más grave que afrontamos, ya que no tenemos estantería para colocar la gran cantidad de publicaciones periódicas y libros que recibimos en canje y obsequio y los pocos libros que podemos comprar. Pensamos que es posible solucionarlo reforzando la partida de mobiliario con el superávit del presupuesto 1957-58 en la cantidad que solicitábamos en nuestro proyecto de presupuesto, o sea
¢36.000.00

Creemos que es preferible comprar de una vez estantería metálica porque resolveríamos el problema en forma definitiva, pues serviría para el nuevo edificio; en tanto que si hacemos estantería de madera luego habrá que cambiarla por metálica, resultando a la larga una economía mal entendida porque haríamos una inversión de dinero en estantes que van a servir provisionalmente para ser desechados al trasladarnos

al nuevo edificio. Sin embargo, la necesidad de estantería es tal que si ustedes no creyeran oportuno hacerla metálica habría que hacerla de madera. En cuyo caso nos permitimos rogar que la solicitud para el taller de ebanistería se hiciera dándole preferencia a la confección de esa estantería.

3.- Iluminación de la Sala de Lectura

Este es otro de los problemas sobre el cual hemos venido insistiendo desde hace un año, sin que se haya resuelto. Como decíamos en otra ocasión en este aspecto no hacemos otra cosa que transmitir la demanda de los estudiantes que se quejan constantemente de la iluminación deficiente. El problema se resolvería reforzando la iluminación actual con 13 tubos fluorescentes de 40".

4.- Maquina impresora de direcciones

Como consecuencia de la centralización del canje, la maquina impresora de direcciones que habíamos comprado a fines del año 1956 y que nos ha sido muy útil permitiéndonos realizar el trabajo de envío de publicaciones con menor número de empleados, ya no da el rendimiento deseado por cuanto sólo puede imprimir hasta cuatro líneas, cosa perjudicial para el canje de la Revista de Biología Tropical y de la Revista de Filosofía, cuyas direcciones comprenden hasta 6 y más líneas.

Hemos venido estudiando desde hace varios meses que adaptaciones podrían hacerse a esta máquina para que llenara nuestras necesidades, con el fin de no ocasionarle mayores gastos a la Universidad, sin ningún resultado positivo, por lo que llegamos a la conclusión de que es necesario cambiarla por una de mayor capacidad.

La maquina que poseemos es el modelo más pequeño, sencillo y elemental de los modelos de estas máquinas y por lo tanto resulta inadecuado para el trabajo de nuestro Departamento. Con miras a solucionar el problema hemos hecho un estudio detenido de los demás modelos de este tipo de máquina y creemos que el que nos sirve para las labores que realizamos es el Addressograph modelo # 904, que tiene una serie de cualidades, tales como:

- a) Imprime direcciones de una a nueve líneas. (El que tenemos solo imprime cuatro líneas)
- b) Impresión consecutiva o repetida de placas con cambio automático de las mismas. (El que tenemos es de impresión consecutiva únicamente).
- c) Opera con electricidad, con lo que se consigue mayor rapidez y uniformidad en la impresión. (El modelo que tenemos es manual).
- d) Tiene un aditamento especial para hacer listas, lo que nos permitiría imprimir ahí mismo las listas que debemos enviar al correo junto con los paquetes de publicaciones que remitimos en canje, con lo que ahorraríamos un tiempo precioso para hacer otros trabajos de mayor cuidado. (Actualmente estas listas debe mecanografiarlas una empleada).

e) Tiene un aditamento para expulsar los sobres después de impresos, lo que acelera el trabajo en una forma sorprendente. (En el que poseemos debe hacerse a mano).

f) Cuenta con un mecanismo que permite seleccionar las direcciones de las entidades a quienes se les debe enviar la publicación que se esté remitiendo. (En el modelo actual es totalmente imposible, hacer esto, lo que nos atrasa a la hora de hacer los envíos).

Hemos conseguido con la casa importadora de estas máquinas que en caso de que se autorice la compra del modelo que necesitamos nos reciban la máquina que tenemos actualmente por el mismo precio que nos la vendieron.

Consideramos que es de urgente necesidad mantener al día las labores del canje, que exigen entre otras cosas el envío de las publicaciones periódicas y seriadas de la Universidad conforme se van editando, pues ello no sólo implica la seriedad y responsabilidad de nuestra Universidad ante las demás instituciones y organismos con que mantenemos relaciones de intercambio, sino que es necesario mantener bien organizado este servicio por el cual la Universidad tiene una entrada anual en revistas y libros aproximadamente de ¢80. 000. 00.

Por otra parte consideramos que es mejor mecanizar todas las labores que sean posibles; en el caso presente necesitaríamos por lo menos una empleada que trabajara constantemente en esto, que significaría una erogación anual de ¢ 6. 240 aproximadamente. Como este año no se nos aumentó el personal nos hemos visto precisados a simplificar hasta donde sea posible las labores, especialmente de la Sección de Adquisiciones y Canje por medio de nuevos métodos y sistemas de trabajo (tarjetas, fórmulas, etc.) y contando con la mecanización de algunos procesos tales como la impresión de direcciones que vendría a solucionar la compra de esta máquina. Por todas las razones antes expuestas solicitamos se autorice la compra de esa máquina.

Con nuestra mayor consideración nos suscribimos atentos y seguros servidores,

Efraim Rojas Rojas
Director